

An aerial photograph of the port of Santa Cruz de Tenerife, Spain. The image shows a busy harbor with several large vessels docked at the pier. On the left, a large container ship is docked, with its deck covered in colorful shipping containers. In the center, a smaller cargo ship is docked. On the right, a large white cruise ship with a blue funnel is docked. A smaller ferry or cargo ship with 'ARMAS' written on its side is docked next to it. In the foreground, there is a marina with many small boats docked. The city of Santa Cruz de Tenerife is visible in the background, built on a hillside overlooking the sea. The text 'CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022' is overlaid in large blue letters at the top, and 'AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE' is overlaid in large blue letters at the bottom.

# CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE  
TENERIFE**



# ÍNDICE

## SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

	<b>Pág.</b>
A) BALANCE DE SITUACIÓN	1
B) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2
C) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	3
D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	4
E) MEMORIA	
1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2) BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	
2.1) Imagen fiel	6
2.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	7
2.3) Comparación de la información	7
2.4) Agrupación de partidas	7
2.5) Elementos recogidos en varias partidas	7
2.6) Cambios en criterios contables	7
2.7) Corrección de errores	8
3) APLICACIÓN DE RESULTADOS	8



# ÍNDICE

## SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

**Pág.**

4) NORMAS Y REGISTROS DE VALORACIÓN	
4.1) Inmovilizado intangible	8
4.2) Inmovilizado material	9
4.3) Inversiones Inmobiliarias	11
4.4) Arrendamientos	11
4.5) Instrumentos Financieros	12
4.6) Existencias	14
4.7) Transacciones en moneda extranjera	14
4.8) Aportación a Ptos. Eº y Fondo de Compensación Interportuario	15
4.9) Impuesto sobre beneficios y provisión para impuestos	15
4.10) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Provisión para pensiones y obligaciones similares	16
4.11) Ingresos y gastos	16
4.12) Provisiones y contingencias	17
4.13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental	18
4.14) Subvenciones, donaciones y legados	18
4.15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	18
4.16) Activos no corrientes mantenidos para la venta	18
5) INMOVILIZADO MATERIAL	19
6) INVERSIONES INMOBILIARIAS	23
7) INMOVILIZADO INTANGIBLE	24

# ÍNDICE

## SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

	<b>Pág.</b>
8) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	25
9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS	26
10) EXISTENCIAS	30
11) SITUACIÓN FISCAL	31
12) INGRESOS Y GASTOS	41
13) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	46
14) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	49
15) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	51
16) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	61
17) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	63
18) OTRA INFORMACIÓN	64



Autoridad Portuaria  
Santa Cruz de Tenerife



# ÍNDICE

**Pág.**

- CUADRO DE FINANCIACIÓN
- VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

67  
68

**SECCIÓN II: INFORME DEL ARTÍCULO 129 LPG (ORDEN EHA 614/2009)**

69

**SECCIÓN III: CERTIFICACIÓN**

75

# SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

## A) BALANCE DE SITUACIÓN



**Autoridad Portuaria**  
Santa Cruz de Tenerife



## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Balance al cierre del ejercicio 2022

(en euros)

## Puertos del Estado

ACTIVO	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>680.990.123,18</b>	<b>660.112.799,20</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>586.599.047,72</b>	<b>551.422.180,27</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>2.964.446,86</b>	<b>2.376.567,36</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>469.411.733,69</b>	<b>437.416.725,30</b>
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-	<b>I. Patrimonio</b>	<b>304.039.112,99</b>	<b>304.039.112,99</b>
2. Aplicaciones informáticas	1.491.483,15	1.624.921,41	<b>II. Resultados acumulados</b>	<b>133.277.406,73</b>	<b>115.300.896,90</b>
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	1.472.963,71	751.645,95	<b>III. Resultado del ejercicio</b>	<b>32.095.213,97</b>	<b>18.076.715,41</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>496.707.479,56</b>	<b>491.490.338,17</b>	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>49.274,53</b>	<b>50.991,07</b>
1. Terrenos y bienes naturales	39.760.003,07	39.760.003,07	<b>I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patr. neto</b>	<b>49.274,53</b>	<b>50.991,07</b>
2. Construcciones	416.638.578,67	411.178.431,82	<b>II. Operaciones de cobertura</b>	-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	743.418,90	737.299,14	<b>III. Otros</b>	-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos	38.206.717,39	38.458.069,93	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>117.138.039,50</b>	<b>113.954.463,90</b>
5. Otro inmovilizado	1.358.761,53	1.356.534,21	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>140.652.482,70</b>	<b>153.310.884,19</b>
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>158.424.603,87</b>	<b>159.544.617,54</b>	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>359.319,57</b>	<b>3.477.373,85</b>
1. Terrenos	125.096.511,27	125.096.511,27	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
2. Construcciones	33.328.092,60	34.448.106,27	2. Provisión para responsabilidades	359.319,57	3.477.373,85
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>1.949.932,97</b>	<b>567.344,73</b>	3. Otras provisiones	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	30.050,61	30.050,61	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>75.549.905,17</b>	<b>85.083.243,76</b>
2. Créditos a empresas	1.919.882,36	537.294,12	1. Deudas con entidades de crédito	75.189.713,31	84.638.839,98
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>571.991,73</b>	<b>579.926,50</b>	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	37.500,00	37.500,00	3. Otras deudas	360.191,86	444.403,78
2. Créditos a terceros	7.741,35	13.387,39	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>14.500.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	174.113,50	174.113,50	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>34.428.671,22</b>	<b>33.176.156,51</b>
4. Otros activos financieros	352.636,88	354.925,61	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>15.814.586,74</b>	<b>16.574.110,07</b>
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>20.371.668,19</b>	<b>5.554.004,90</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>25.957.886,36</b>	<b>24.031.229,44</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes y otros</b>	-	-	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>2.436.275,76</b>	<b>182.396,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>72.219.293,60</b>	<b>68.651.494,70</b>	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>14.007.980,03</b>	<b>18.174.468,49</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-	1. Deudas con entidades de crédito	10.085.721,91	9.510.900,00
<b>II. Existencias</b>	<b>193.669,94</b>	<b>256.994,92</b>	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	3.108.723,51	1.475.093,35
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>15.163.347,63</b>	<b>14.409.976,91</b>	3. Otros pasivos financieros	813.534,61	7.188.475,14
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.337.066,36	9.862.335,09	<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>535.580,21</b>	<b>587.021,35</b>
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	-	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8.104.298,72</b>	<b>4.229.904,41</b>
3. Deudores varios	428.250,24	164.924,18	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.634.739,35	3.335.143,69
4. Administrac. Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	2.751.212,84	2.497.794,14	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	3.498.929,60	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.646.818,19	1.884.923,50	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	970.629,77	894.760,72
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.</b>	<b>6.359,10</b>	<b>2.705,88</b>	<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>873.751,64</b>	<b>857.439,19</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	-	-	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>753.209.416,78</b>	<b>728.764.293,90</b>
1. Instrumentos de patrimonio	-	-			
2. Créditos a empresas	-	-			
3. Otros activos financieros	-	-			
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>305.265,28</b>	<b>327.860,16</b>			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>56.550.651,65</b>	<b>53.653.956,83</b>			
1. Tesorería	56.550.651,65	53.653.956,83			
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>753.209.416,78</b>	<b>728.764.293,90</b>			

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES  
B) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



**Autoridad Portuaria**  
Santa Cruz de Tenerife





## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2022

(en euros)

	(Debe) Haber	
	2022	2021
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>51.975.623,52</b>	<b>50.607.333,36</b>
<b>A. Tasas portuarias</b>	<b>48.186.263,09</b>	<b>47.240.219,69</b>
a) Tasa de ocupación	11.623.437,60	12.394.814,55
b) Tasas de utilización	32.069.246,92	30.359.654,00
1. Tasa del buque (T1)	10.456.922,25	12.025.118,55
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	340.148,03	277.957,97
3. Tasa del pasaje (T2)	15.288.752,76	11.834.927,67
4. Tasa de la mercancía (T3)	5.611.932,07	5.857.522,19
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	33.950,96	59.691,93
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	337.540,85	304.435,69
c) Tasa de actividad	3.906.514,67	4.081.040,77
d) Tasa de ayudas a la navegación	587.063,90	404.710,37
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>	<b>3.789.360,43</b>	<b>3.367.113,67</b>
a) Importes adicionales a las tasas	563.692,65	462.518,81
b) Tarifas y otros	3.225.667,78	2.904.594,86
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	-	-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>12.420.364,49</b>	<b>10.361.107,30</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.025.259,58	169.158,04
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.610.411,79	236.694,90
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	575.693,12	565.254,36
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	8.209.000,00	9.390.000,00
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(10.740.191,23)</b>	<b>(10.104.336,08)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(7.839.548,93)	(7.512.866,81)
b) Indemnizaciones	(20.120,73)	(6.169,46)
c) Cargas sociales	(2.981.598,48)	(2.815.359,57)
d) Provisiones	101.076,91	230.059,76
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(17.336.193,20)</b>	<b>(15.159.336,52)</b>
a) Servicios exteriores	(14.816.904,59)	(13.207.121,00)
1. Reparaciones y conservación	(6.333.949,98)	(6.926.172,75)
2. Servicios de profesionales independientes	(2.076.779,93)	(1.688.536,92)
3. Suministros y consumos	(2.988.476,74)	(1.657.415,27)
4. Otros servicios exteriores	(3.417.697,94)	(2.934.996,06)
b) Tributos	(472.505,48)	(284.209,60)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	13.892,57	(72.947,89)
d) Otros gastos de gestión corriente	(224.871,31)	(358.291,80)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.	(944.804,39)	(689.766,23)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(891.000,00)	(547.000,00)
<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>(23.194.306,10)</b>	<b>(23.282.338,44)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>4.666.722,59</b>	<b>4.786.378,48</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>763.587,93</b>	<b>105.334,08</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>138,01</b>	<b>(1.633.946,78)</b>
a) Deterioros y pérdidas	-	(1.633.946,78)
b) Resultados por enajenaciones y otras	138,01	-
<b>Otros resultados</b>	-	-
a) Ingresos excepcionales	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>18.555.746,01</b>	<b>15.680.195,40</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>16.433,20</b>	<b>4.995,70</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	12.251,69	2.953,79
c) Incorporación al activo de gastos financieros	4.181,51	2.041,91
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>(1.394.834,11)</b>	<b>(984.668,38)</b>
a) Por deudas con terceros	(1.394.834,11)	(984.668,38)
b) Por actualización de provisiones	-	-
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	-
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>	<b>(1.378.400,91)</b>	<b>(979.672,68)</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>17.177.345,10</b>	<b>14.700.522,72</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>14.917.868,87</b>	<b>3.376.192,69</b>
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>	<b>32.095.213,97</b>	<b>18.076.715,41</b>

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

C) ESTADO DE CAMBIOS EN EL  
PATRIMONIO NETO



**Autoridad Portuaria**  
Santa Cruz de Tenerife



## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2022

(en euros)

## A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2022

(en euros)

CONCEPTO	2022	2021
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>32.095.213,97</b>	<b>18.076.715,41</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)</b>	<b>7.257.592,13</b>	<b>4.437.728,67</b>
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b>	<b>(2.288,73)</b>	<b>(1.897,88)</b>
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(2.288,73)	(1.897,88)
2. Otros ingresos/gastos	-	-
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivos</b>	-	-
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>9.679.078,21</b>	<b>5.684.560,09</b>
<b>V. Efecto impositivo</b>	<b>(2.419.197,35)</b>	<b>(1.244.933,54)</b>
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>(4.075.733,07)</b>	<b>(4.155.036,20)</b>
<b>VI. Por valoración de activos y pasivos</b>	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivos</b>	-	-
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>(5.242.415,71)</b>	<b>(5.351.632,84)</b>
<b>IX. Efecto impositivo</b>	<b>1.166.682,64</b>	<b>1.196.596,64</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)</b>	<b>35.277.073,03</b>	<b>18.359.407,88</b>

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2022

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>A. SALDO FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>304.039.112,99</b>	<b>111.483.828,86</b>	<b>3.709.339,57</b>	<b>52.414,48</b>	<b>113.675.990,19</b>	<b>532.960.686,09</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores	-	-	7.522,89	-	(5.642,17)	1.880,72
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>304.039.112,99</b>	<b>111.483.828,86</b>	<b>3.716.862,46</b>	<b>52.414,48</b>	<b>113.670.348,02</b>	<b>532.962.566,81</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	18.076.715,41	(1.423,41)	284.115,88	18.359.407,88
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	3.817.068,04	(3.716.862,46)	-	-	100.205,58
<b>C. SALDO FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>304.039.112,99</b>	<b>115.300.896,90</b>	<b>18.076.715,41</b>	<b>50.991,07</b>	<b>113.954.463,90</b>	<b>551.422.180,27</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>304.039.112,99</b>	<b>115.300.896,90</b>	<b>18.076.715,41</b>	<b>50.991,07</b>	<b>113.954.463,90</b>	<b>551.422.180,27</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	32.095.213,97	(1.716,54)	3.183.575,60	35.277.073,03
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	17.976.509,83	(18.076.715,41)	-	-	(100.205,58)
<b>E. SALDO FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>304.039.112,99</b>	<b>133.277.406,73</b>	<b>32.095.213,97</b>	<b>49.274,53</b>	<b>117.138.039,50</b>	<b>586.599.047,72</b>

(\*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales

**SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES**  
**D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**



**Autoridad Portuaria**  
**Santa Cruz de Tenerife**



CONCEPTO	2022	2021
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>30.123.743,35</b>	<b>34.514.658,10</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>17.177.345,10</b>	<b>14.700.522,72</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>17.672.598,49</b>	<b>19.724.338,00</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	23.194.306,10	23.282.338,44
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	1.633.946,78
c) Variación de provisiones (+/-)	(782.855,43)	38.399,86
d) Imputación de subvenciones (-)	(4.666.722,59)	(4.786.378,48)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(138,01)	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(16.433,20)	(4.995,70)
h) Gastos financieros (+)	1.394.834,11	984.668,38
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(575.693,12)	(565.254,36)
k) Imputación a rdos. anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	(874.699,37)	(858.386,92)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(1.742.192,54)</b>	<b>1.760.590,47</b>
a) Existencias (+/-)	63.324,98	39.500,15
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.751.455,89	1.207.041,36
c) Otros activos corrientes (+/-)	22.594,88	(82.680,01)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	324.023,57	222.448,84
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(3.895.850,51)	(90.254,66)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(7.741,35)	464.534,79
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(2.984.007,70)</b>	<b>(1.670.793,09)</b>
a) Pagos de intereses (-)	(758.238,87)	(922.895,05)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	12.251,69	2.953,79
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
e) Cobros (pagos) de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(2.238.020,52)	(750.851,83)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>(27.627.605,10)</b>	<b>(30.014.948,48)</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(27.629.880,11)</b>	<b>(30.014.948,48)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	(1.388.000,00)	(448.000,00)
b) Inmovilizado intangible	(1.095.481,78)	(589.759,50)
c) Inmovilizado material	(25.146.398,33)	(28.977.188,98)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>2.275,01</b>	-
a) Empresas del grupo y asociadas	1.758,54	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	516,47	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)</b>	<b>400.556,57</b>	<b>(6.220.408,63)</b>
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>10.296.280,53</b>	<b>2.486.668,00</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10.296.280,53	2.486.668,00
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(9.895.723,96)</b>	<b>(8.707.076,63)</b>
a) Emisión	115.176,04	1.303.823,37
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	115.176,04	1.303.823,37
b) Devolución y amortización de	(10.010.900,00)	(10.010.900,00)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(9.510.900,00)	(9.510.900,00)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(500.000,00)	(500.000,00)
3. Otras deudas (+)	-	-
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)</b>	<b>2.896.694,82</b>	<b>(1.720.699,01)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	53.653.956,83	55.374.655,84
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	56.550.651,65	53.653.956,83

# SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

## E) MEMORIA



**Autoridad Portuaria**  
Santa Cruz de Tenerife



## **MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

### **1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife**, en adelante la Autoridad Portuaria o la Entidad, con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, Avda. Francisco La Roche nº 49, C.P. 38001, es un Organismo Estatal de Derecho Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado, que se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fue creada al amparo de lo regulado en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

La principal legislación específica es el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que refunde las Leyes 27/1992, de 24 de noviembre; 62/1997, de 26 de diciembre; 48/2003, de 26 de noviembre y 33/2010, de 5 de agosto, regulándose la actividad de las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines en el citado Texto Refundido, en la Ley General Presupuestaria y por las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y de contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento les atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado (en adelante EPPE), y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La entrada en funcionamiento como tal Autoridad Portuaria, se produjo el 1 de enero de 1993, sucediendo al Organismo Autónomo de la Administración del Estado - Junta de los Puertos del Estado en Santa Cruz de Tenerife- en la titularidad de su patrimonio, quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquél fuera parte.

El objeto social de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife es el siguiente:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Los Órganos por los que se rige la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife son:

A) ÓRGANOS DE GOBIERNO: Consejo de Administración y Presidente.

B) ÓRGANO DE GESTIÓN: Director

C) ÓRGANO DE ASISTENCIA: Consejo de Navegación y Puerto.

Asimismo, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, gestiona y administra los puertos de interés general siguientes:

1.- Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que incluye el de Granadilla.

2.- Puerto de Los Cristianos.

3.- Puerto de San Sebastián de La Gomera.

4.- Puerto de Santa Cruz de La Palma.

5.- Puerto de La Estaca.

Igualmente son de su competencia los espacios afectados al servicio de señalización marítima, abarcando faros, balizas y terrenos adscritos a los mismos.

- **Isla de Santa Cruz de Tenerife:** Faro de Teno, Faro de Buenavista, Faro del Puerto de la Cruz, Faro de Punta del Hidalgo, Faro de Anaga, Faro de Punta de Abona y Faro de Punta de Rasca.
- **Isla de Santa Cruz de La Palma:** Faro de Punta Cumplida, Faro de Arenas Blancas, Faro de Fuencaliente y Faro de Punta de Lava.
- **Isla de La Gomera:** Faro de San Cristóbal.
- **Isla del Hierro:** Faro de Orchilla.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife tiene como empresas asociadas al Parque Marítimo Santa Cruz de Tenerife S.A. con una participación del 50%.

## **2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas formuladas, se someterán, de acuerdo con la normativa vigente, a la auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública), estimándose que serán informadas favorablemente.



La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sigue las Directrices de Puertos del Estado según lo establece el art. 39.1 del TRLPEMM.

## **2.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Entidad ha utilizado estimaciones en las vidas útiles del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias y los posibles deterioros de estos mismos activos, estimación del deterioro de los saldos de clientes, la recuperación de los activos por impuesto diferido y la dotación de provisiones por responsabilidades.

## **2.3) Comparación de la información**

Se presenta la misma estructura de balance y cuenta de pérdidas y ganancias, para los dos ejercicios que se comparan.

## **2.4) Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

## **2.5) Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.6) Cambios en criterios contables**

El 26 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 901/2022, de 25 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP). Desde el punto de vista contable, las modificaciones introducidas por el citado Real Decreto 901/2022 afectan al año base de cálculo de las aportaciones obligatorias al FFATP, a la posibilidad de que dichas aportaciones obligatorias dejen de ser exigibles en el plazo de cinco años y a la atribución al Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de Administrador del FFATP, de la facultad de acordar no exigir las aportaciones obligatorias exigibles.

De acuerdo con las modificaciones citadas, la mera determinación de las aportaciones obligatorias en cada ejercicio no puede considerarse como una obligación actual, sino que tiene la naturaleza de compromiso firme de adquisición de un activo financiero, por lo que no procede registrar en balance obligaciones al respecto hasta el momento de la efectiva exigencia, en su caso, de los correspondientes desembolsos.

Dado que en el balance formulado de las cuentas anuales de 2021 las aportaciones obligatorias exigibles figuraban registradas como provisiones a corto y/o largo plazo, con contrapartida en la cuenta de "Deudores por activos contingentes" del apartado VII. "Deudores comerciales no corrientes y otros" del activo no corriente del balance, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad, en la información comparativa del ejercicio 2021 que se incluye con el

balance de situación del ejercicio 2022, se ha procedido a la modificación de las siguientes cifras:

	<u>Según balance 2021</u>	<u>Cifras comparativas 2021</u> <u>En balance 2022</u>
Deudores comerciales no corrientes y otros...	2.944.000	0
Provisiones a corto plazo.....	1.453.000	0
Provisiones a largo plazo.....	1.491.000	0

## **2.7) Corrección de errores**

No se han detectado errores durante el ejercicio que afecten a resultados de ejercicios anteriores.

## **3) APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Se someterá a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 por importe de 32.095.213,97 €.

El Consejo de Administración de fecha 27 de julio de 2022 aprobó las cuentas anuales de 2021 con la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio a resultados acumulados por importe de 18.076.715,41 €.

## **4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

### **4.1) Inmovilizado intangible**

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias, si bien en el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en cinco años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, si la hubiera. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

#### **4.2) Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal -estimando un valor residual nulo- en función de la vida útil de cada uno de los elementos, como se detalla en la siguiente tabla:

BIENES	Años de Vida Útil	% Amortiz. Anual	BIENES	Años de Vida Útil	% Amortiz. Anual
Descripción			Descripción		
<b>Instalaciones de ayudas a la navegación</b>			Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6,67%
Instalaciones de ayudas visuales	10	10%	Puentes de fábrica	45	2,22%
Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20%	Puentes metálicos	35	2,86%
<b>Accesos marítimos:</b>			<b>Equipos de manipulación de mercancías</b>		
Dragados de primer establecimiento	50	2%	Cargaderos e instalaciones especiales	20	5%
Esclusas	75	1,33%	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5%
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2,86%	Grúas automóbiles	10	10%
			<b>Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero:</b>		
<b>Obras de abrigo y defensa:</b>			> Tractores, autocamiones y remolques	10	10%
Diques y obras de abrigo	50	2%	> Resto epígrafe	10	10%
<b>Obras de atraque:</b>			<b>Material flotante</b>		
Muelles de fábrica	40	2,50%	Cabrias y grúas flotantes	25	4%
Muelles de hornigón armado y metálicos	30	3,33%	Dragas	25	4%
Defensas y elementos de amarre	5	20%	Remolcadores	25	4%
Pantalanes flotantes	10	10%	Gánguiles, gabarras y barcasas	25	4%
Boyas de amarre	15	6,67%	Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10%
			Embarcaciones de servicio	15	6,67%
<b>Instalaciones para reparación de barcos:</b>			Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6,67%
Diques secos	40	2,50%			
Varaderos	30	3,33%	<b>Equipos de transporte</b>		
Diques flotantes	25	4%	Automóviles y motocicletas	6,25	16%
			Camiones y furgonetas	6,25	16%
<b>Edificaciones:</b>					
Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2,86%	<b>Material ferroviario</b>		
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86%	Locomotoras y tractores	15	6,67%
Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y simil.	50	2%	Vagones	20	5%
Viviendas y otros edificios	50	2%			
Edificaciones menores	50	2%	<b>Equipo de taller</b>		
Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5,88%	Equipo de taller	14	7,10%
Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2,86%			
			<b>Mobiliario y enseres</b>		
<b>Instalaciones generales</b>			Mobiliario y enseres	10	10%
Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior:					
> Subestaciones e instal. eléctricas, redes de distribución de energía elec.	17	5,88%	<b>Material diverso</b>		
> Resto de elementos del epígrafe	17	5,88%	> Mobiliario urbano, árboles	6,67	15%
Cerramientos	17	5,88%	> Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15%
Otras instalaciones	17	5,88%	> Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20%
			> Equipos médicos asistenciales	6,67	15%
<b>Pavimentos, calzadas y vías de circulación</b>					
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4%	<b>Equipo informático</b>		
Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6,67%	Equipo informático (hardware)	5	20%

De los activos existentes a 01 de enero de 1993, una parte (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) están valorados a valor venal (resultado de una tasación por experto independiente) y el resto, al coste de adquisición revalorizado de acuerdo a los criterios de la extinta Dirección General de Puertos.

Los faros adscritos con posterioridad al 1 de enero de 1993 y los activos revertidos, que se integran en el inmovilizado material, se valoran a valor venal.

La AP evalúa la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el deterioro de valor de los activos, al objeto de comprobar si el valor contable excede de su valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La AP valora en cada fecha de cierre, si existen evidencias de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

### **4.3) Inversiones Inmobiliarias**

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza también los mismos criterios que en el inmovilizado material siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.
- Los activos revertidos que se vuelvan a dar en concesión están valorados a valor venal.

### **4.4) Arrendamientos**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Los activos arrendados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

#### **4.5) Instrumentos financieros**

El RD 1/2021 modificó la NRV 9ª del PGC "Instrumentos financieros" para adaptarla a lo previsto en la NIIF-UE 9. La Entidad tiene registrados las siguientes categorías de activos y pasivos financieros según la redacción de dicha NRV 9ª:

Activos financieros:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Pasivos financieros:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Valoración de los activos financieros:

- Activos financieros a coste amortizado

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado,

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

En este ejercicio se sigue manteniendo el criterio de antigüedad de deuda para estimar el deterioro de los créditos comerciales. A finales de año, se realiza un análisis de cada uno de los saldos, procediéndose a aplicar sobre los mismos, el cálculo, que a criterio del EPPE, debe seguirse para las deudas de dudoso cobro.

La tabla de porcentajes aplicada es la siguiente:

<b>ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA</b>	<b>SERVICIOS PORTUARIOS</b>	<b>CONCESIONES AUTORIZACIONES</b>	<b>DEUDORES VARIOS</b>
Entre 0 y 6 meses	0%	0%	0%
Entre 6 y 12 meses	100%	0%	100%
Entre 12 y 18 meses	100%	50%	100%
Entre 18 y 24 meses	100%	50%	100%
Más de 24 meses	100%	100%	100%

- Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Valoración de los pasivos financieros:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado,

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa."

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

#### **4.6) Existencias**

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No ha sido preciso efectuar ninguna corrección valorativa de las existencias.

Dada la naturaleza de la actividad que ejerce esta Autoridad Portuaria, no se produce la incorporación al proceso productivo de existencias. Las compras corresponden generalmente a consumibles destinados al mantenimiento y conservación de los activos.

#### **4.7) Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en € a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se



producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.8) Aportación a Puertos del Estado y Fondo de Compensación Interportuario**

El art. 19.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante regula la contribución de las Autoridades Portuarias a los recursos económicos de Puertos del Estado, siendo en el caso de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el dos por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gasto de explotación y se liquidará con periodicidad trimestral.

Por otra parte y de conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios, se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal en el marco de los principios de autofinanciación y de libre y leal competencia, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

El art. 159 TRLPEMM, señala que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en esta Ley. Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable. El FCI recibido se registra como ingreso del ejercicio.

#### **4.9) Impuesto sobre beneficios y Provisión para impuestos**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o

de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.”

No existe dotación por el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al concurrir en la Entidad, los requisitos de exención establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 82) exención que se hace extensiva por su equiparación al régimen tributario del Estado, en virtud de lo indicado en el Art. 41 del TRLPEMM. La exención es de carácter legal no rogada y como tal no requiere acto administrativo alguno para su reconocimiento.

#### **4.10) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Provisión para pensiones y obligaciones similares**

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.11) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Autoridad Portuaria, de acuerdo con el principio de prudencia, únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas preVISIBLES, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones (IGIC).

Por lo que se refiere a los gastos, se aplica el siguiente procedimiento:

En cuanto al régimen de prorrata y su aplicación al IGIC hay que resaltar que la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife aplica la regla de prorrata, deduciendo solamente el resultado de aplicar a la totalidad del IGIC soportado el porcentaje o prorrata de deducción.

En el ejercicio 2022, la Autoridad Portuaria ha aplicado un 49% como regla de prorrata.

Hay que tener en cuenta que la entrada en vigor de la Ley 48/2003 supuso importantes cambios en la tributación por el IGIC de las operaciones realizadas por las Autoridades Portuarias de Canarias. La Ley establece una nueva regulación de las contraprestaciones a percibir por las Autoridades Portuarias que pueden provenir de *las tasas*, que tienen naturaleza tributaria y de las tarifas, exigibles en los servicios comerciales y otros prestados en concurrencia con el sector privado.

Conforme a la normativa del IGIC, las operaciones realizadas por la Entidad remuneradas mediante tasas no están sujetas al impuesto, excepto las que tengan por objeto el uso o utilización de los inmuebles o instalaciones portuarias, mediante concesión o autorización administrativa. También estarán sujetos al IGIC los servicios prestados en régimen privado que se remuneran mediante tarifas.

Asimismo, tampoco están sujetas las operaciones remuneradas mediante tarifas que tengan la naturaleza de contraprestaciones de naturaleza pública, que se caracterizan por la nota de la coactividad, puesto que se imponen obligatoriamente a los particulares, lo que significa que, el concepto de contraprestación pública, puede llevar al ámbito de la no sujeción a la prestación de algunos servicios remunerados mediante tarifas cuando tengan la naturaleza de contraprestaciones públicas.

En resumen, la tributación en el IGIC será la siguiente:

- Operaciones sujetas:
  - Tasas por ocupación de los inmuebles o instalaciones portuarias, mediante concesión o autorización.
  - Tarifas por servicios comerciales en régimen de concurrencia.
- Operaciones no sujetas:
  - El resto de las Tasas.
  - Servicios generales remunerados mediante tarifas pero que son coactivos y tienen naturaleza de contraprestación pública.

Obviamente, los servicios u operaciones sujetas estarán exentos en la medida en que se presten a buques afectos a navegación marítima internacional o en cualquier otro supuesto que la Ley del IGIC asimila a exportación. Por lo tanto, estos servicios, a pesar de estar exentos, tienen derecho a la deducción de los IGIC soportados en su actividad.

#### **4.12) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife entiende por contingencias los pagos que se le puedan exigir por reclamaciones de litigios cuyo grado de probabilidad de que prospere la demanda sea entre un 10 y un 50%. En atención a las probabilidades estimadas, las contingencias no se registran contablemente en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

#### **4.14) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido neto del efecto impositivo, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Las subvenciones se consideran no reintegrables según lo dispuesto en la norma de valoración y registro 18 del PGC.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **4.15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales (Apartado I de la Tercera Parte del PGC).

#### **4.16) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

## 5) INMOVILIZADO MATERIAL

### a) Altas

El volumen imputado en este ejercicio al activo del subgrupo (23) "Inmovilizaciones materiales en curso", asciende a la cantidad de 26.784.210 €.

### b) Bajas y deterioros

Durante el ejercicio 2022 se han producido bajas en la cuenta (217) "Equipos para procesos de información" por importe de 516,47 €.

Al cierre del ejercicio se mantiene una pérdida por deterioro de valor del inmovilizado, en la cuenta (211) "Construcciones" por importe de 1.633.946,78 € correspondiente al valor neto contable de unas pasarelas de acceso a la estación de cruceros de S/C Tenerife, que sigue estando pendiente su venta a la empresa Santa Cruz Terminal, S.L. en ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de 4 de diciembre de 2018.

### c) Traspasos

Durante el año 2022 se han incorporado al inmovilizado, por terminación de las mismas, obras que anteriormente estaban en "curso de ejecución" por importe de 27.035.562,54 € El movimiento del subgrupo (23) "Inmovilizaciones materiales en curso" es el siguiente:

<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO (en euros)</b>			
	ALTAS	BAJAS	SALDO
SALDO A 31.12.2021			38.458.069,93
ALTAS AÑO 2022	26.780.028,49		
INCO RP.GTOS FINANCIEROS	4.181,51		
TRASPASO A INMOVILIZADO		26.722.507,77	
RECLASIFICACIÓN A I. INMOB		313.054,77	
RECLASIFICACIÓN A GASTO			
<b>SUMAS Y SALDO 31.12.2022</b>	<b>26.784.210,00</b>	<b>27.035.562,54</b>	<b>38.206.717,39</b>

El siguiente cuadro, configura el **valor bruto del inmovilizado material** a fecha 31 de diciembre de 2022, una vez efectuada la incorporación a los bienes existentes el pasado

año, de alta de nuevos activos, junto con el traspaso, ajustes y reclasificaciones habidas durante el presente ejercicio.

<b>INMOVILIZADO MATERIAL VALORES BRUTOS (en euros)</b>					
<b>RESUMEN TOTAL DE BIENES</b>	<b>Valores a 31.12.2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Reclasif.act. disp. venta</b>	<b>Valores a 31.12.2022</b>
1. señales marítimas	0,00				0,00
2. accesos marítimos	47.018.885,48	0,00	0,00	0,00	47.018.885,48
3. obras de abrigo	365.667.668,98	0,00	0,00	0,00	365.667.668,98
4. obras de atraque	159.738.331,86	494.580,21	0,00	0,00	160.232.912,07
5. reparación barcos	547.101,39	0,00	0,00	0,00	547.101,39
6. edificaciones	35.457.394,95	4.303.265,28	0,00	0,00	39.760.660,23
7. instalaciones generales	54.315.985,53	3.838.567,29	0,00	0,00	58.154.552,82
8. pavimentos, calzadas, vías	138.978.731,37	17.610.621,64	0,00	0,00	156.589.353,01
9. manipulación mercancías	1.829.466,48	46.555,60	0,00	0,00	1.876.022,08
10. material flotante	2.123.556,35	46.843,07	0,00	0,00	2.170.399,42
11. equipo transporte	1.777.479,81	0,00	0,00	0,00	1.777.479,81
13. equipo de taller	2.403.391,49	53.709,19	0,00	0,00	2.457.100,68
14. mobiliario y enseres	5.802.044,61	183.500,27	0,00	0,00	5.985.544,88
15. material diverso	450.912,06	24.090,66	0,00	0,00	475.002,72
16. equipo informático	4.593.888,86	107.088,90	-516,47	0,00	4.700.461,29
Instalación ayuda naveg.	1.467.690,97	13.685,66	0,00	0,00	1.481.376,63
Terrenos	39.760.003,07	0,00	0,00	0,00	39.760.003,07
<b>TOTALES</b>	<b>861.932.533,26</b>	<b>26.722.507,77</b>	<b>-516,47</b>	<b>0,00</b>	<b>888.654.524,56</b>

#### **d) Amortizaciones**

##### **d. 1) Dotación del ejercicio**

Con cargo a gastos del ejercicio, cuenta contable (681), se ha registrado como dotación para el mismo, la cantidad de 21.253.635,38 €.

La amortización acumulada al cierre del ejercicio se muestra en el siguiente cuadro:

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>					
<b>AMORTIZACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (en euros)</b>					
<b>RESUMEN TOTAL DE BIENES</b>	<b>ACUMULADA 01.01.2022</b>	<b>DOTACION DEL EJERCICIO</b>	<b>AM. ACUM. CORRECCION</b>	<b>VENTAS RETIROS</b>	<b>TOTAL HASTA 31.12.2022</b>
1. señales marítimas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. accesos marítimos	13.773.814,02	1.140.703,87	0,00	0,00	14.914.517,89
3. obras de abrigo	116.773.935,81	7.505.534,49	0,00	0,00	124.279.470,30
4. obras de atraque	95.014.801,26	4.641.433,46	0,00	0,00	99.656.234,72
5. reparación barcos	516.803,44	12.976,45	0,00	0,00	529.779,89
6. edificaciones	19.044.323,76	696.886,47	0,00	0,00	19.741.210,23
7. instal. generales	30.859.514,21	2.569.699,12	0,00	0,00	33.429.213,33
8. pav., calzadas, vías	112.928.528,46	4.219.653,71	0,00	0,00	117.148.182,17
9. manip. mercancías	1.780.136,59	11.863,02	0,00	0,00	1.791.999,61
10. material flotante	1.896.173,59	38.747,20	0,00	0,00	1.934.920,79
11. equipo transporte	1.374.432,73	87.047,40	0,00	0,00	1.461.480,13
13. equipo de taller	1.988.450,44	86.540,94	0,00	0,00	2.074.991,38
14. mob. y enseres	5.186.190,93	114.266,87	0,00	0,00	5.300.457,80
15. material diverso	403.051,42	8.625,59	0,00	0,00	411.677,01
16. equipo informático	4.304.116,05	102.134,19	0,00	-138,01	4.406.112,23
instal.ayuda naveg.	1.422.045,53	17.522,60	0,00	0,00	1.439.568,13
<b>TOTALES</b>	<b>407.266.318,24</b>	<b>21.253.635,38</b>	<b>0,00</b>	<b>-138,01</b>	<b>428.519.815,61</b>

Porcentualmente, la amortización acumulada al cierre del presente ejercicio equivale al 50,48% del valor bruto de los activos materiales, excluidos los terrenos.

Los **bienes totalmente amortizados en uso** de esta Autoridad Portuaria son los siguientes:

<b>BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS EN USO (en euros)</b>	
<b>RESUMEN TOTAL DE BIENES</b>	<b>Valores (base de amortización) a 31.12.2022</b>
2. accesos marítimos	1.418.315,78
3. obras de abrigo	18.239.101,39
4. obras de atraque	37.245.746,73
5. reparación barcos	215.282,53
6. edificaciones	6.070.743,43
7. instalaciones generales	13.145.365,33
8. pavimentos, calzadas, vías	80.579.483,25
9. manipulación mercancías	1.720.437,32
10. material flotante	1.434.486,25
11. equipo transporte	1.229.529,51
13. equipo de taller	1.294.422,51
14. mobiliario y enseres	4.706.804,60
15. material diverso	403.159,66
16. equipo informático	4.186.368,57
Instalación ayuda naveg.	1.372.440,88
<b>TOTALES</b>	<b>173.261.687,74</b>

El **inmovilizado material neto** de esta Autoridad Portuaria es el siguiente:

<b>INMOVILIZADO MATERIAL VALORES NETOS A (31 DICIEMBRE 2022) (en euros)</b>				
<b>RESUMEN TOTAL DE BIENES</b>	<b>VALORES BRUTOS</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>DETERIORO DEL VALOR</b>	<b>VALORES NETOS</b>
1. señales marítimas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. accesos marítimos	47.018.885,48	14.914.517,89	0,00	32.104.367,59
3. obras de abrigo	365.667.668,98	124.279.470,30	0,00	241.388.198,68
4. obras de atraque	160.232.912,07	99.656.234,72	0,00	60.576.677,35
5. reparación barcos	547.101,39	529.779,89	0,00	17.321,50
6. edificaciones	39.760.660,23	19.741.210,23	0,00	20.019.450,00
7. instal. generales	58.154.552,82	33.429.213,33	1.633.946,78	23.091.392,71
8. pav., calzadas, vías	156.589.353,01	117.148.182,17	0,00	39.441.170,84
9. manip. mercancías	1.876.022,08	1.791.999,61	0,00	84.022,47
10. material flotante	2.170.399,42	1.934.920,79	0,00	235.478,63
11. equipo transporte	1.777.479,81	1.461.480,13	0,00	315.999,68
13. equipo de taller	2.457.100,68	2.074.991,38	0,00	382.109,30
14. mob. y enseres	5.985.544,88	5.300.457,80	0,00	685.087,08
15. material diverso	475.002,72	411.677,01	0,00	63.325,71
16. equipo informático	4.700.461,29	4.406.112,23	0,00	294.349,06
instal.ayuda naveg.	1.481.376,63	1.439.568,13	0,00	41.808,50
terrenos	39.760.003,07	0,00	0,00	39.760.003,07
<b>TOTALES</b>	<b>888.654.524,56</b>	<b>428.519.815,61</b>	<b>1.633.946,78</b>	<b>458.500.762,17</b>

El IGIC soportado de inversiones en inmovilizado ascendió a 1.601.835,12 €.

#### **e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material**

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife tiene concedida una subvención de capital en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por los fondos europeos NextGenerationEU que a continuación se detalla:

#### **SUBVENCIÓN CONCEDIDA**

- Organismo otorgante (Organismo instructor): Secretaría de Estado de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- Proyecto: Port Community System (PCS): Sistema avanzado de gestión de servicios en la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.
- Importe concedido: 213.631,77 €.
- Financiación: Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241, según está previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en los Presupuestos Generales del Estado.
- Plazo:
  - \* Anualidad 2022. Pago anticipado: 64.089,53 €
  - \* Anualidad 2024: 142.402,01 €



\* Anualidad 2025: 7.140,23 €

### **INVERSION SUBVENCIONADA**

- Importe total/Costes subvencionables: 854.200 €
- Periodo de Ejecución:
  - \* Inicio del Proyecto: 31.01.2023
  - \* Fin del Proyecto: 31.03.2025
- Distribución por anualidades:
  - \* Año 2023: 39.920 €
  - \* Año 2024: 651.421 €
  - \* Año 2025: 162.859 €

Los importes por anualidades podrían sufrir variaciones en las fechas de emisión de factura y sus pagos, a contemplar en las licitaciones.

- Estado de la tramitación administrativa: En ejecución.

### **f) Apertura de bienes entregados al uso general**

Dado que la firma en 2019 del "Convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto de las obras de defensa marítima y ordenación de la Zona de Charcos del área funcional de Valleseco" y en 2021 del "Convenio interadministrativo entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto denominado "Acondicionamiento del litoral de Valleseco (Acapulco-El Bloque)", implica la apertura de zonas del dominio público portuario entregadas al uso general de los ciudadanos de forma gratuita. En ese momento la Autoridad Portuaria dará de baja el inmovilizado con cargo a pérdidas y las subvenciones de capital y el 25% de las mismas registrado en la cuenta 479, por el efecto del impuesto sobre sociedades, con abono a subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2022 los importes contabilizados en el inmovilizado en curso por el convenio de Valleseco asciende a 12.538.106,56 € y por de Acapulco-El bloque 527.235,80 € y las subvenciones a 11.321.380,45 € y 536.630,34 € respectivamente.

## **6) INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El movimiento en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS 2022 (en euros)</b>				
	<b>SALDO A 31/12/21</b>	<b>RECLASIF. (+/-)</b>	<b>ALTAS 2022</b>	<b>SALDO A 31/12/22</b>
<b>a) Terrenos</b>	<b>125.096.511,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125.096.511,27</b>
Terrenos afectos a la explotación	123.097.704,90	0,00	0,00	123.097.704,90
Terrenos no afectos a la explotación	1.998.806,37	0,00	0,00	1.998.806,37
<b>b) Construcciones</b>	<b>55.121.740,19</b>	<b>0,00</b>	<b>313.054,77</b>	<b>55.434.794,96</b>
Edificaciones	49.313.141,25	0,00	313.054,77	49.626.196,02
Pavimentos, calzadas	1.522.642,73	0,00	0,00	1.522.642,73
Obras de atraque	4.285.956,21	0,00	0,00	4.285.956,21
<b>TOTAL</b>	<b>180.218.251,46</b>	<b>0,00</b>	<b>313.054,77</b>	<b>180.531.306,23</b>

<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS 2022 (en euros)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO A 31/12/21</b>	<b>RECLASIFIC. INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)</b>	<b>DOTACION AMORTIZACION 2022</b>	<b>SALDO A 31/12/22</b>
Edificaciones	19.279.576,31	0,00	1.227.979,97	20.507.556,28
Pavimentos, calzadas	539.883,62	0,00	97.938,15	637.821,77
Obras de atraque	854.173,99	0,00	107.150,32	961.324,31
<b>TOTAL</b>	<b>20.673.633,92</b>	<b>0,00</b>	<b>1.433.068,44</b>	<b>22.106.702,36</b>

Al cierre del ejercicio hay inversiones inmobiliarias en edificaciones totalmente amortizadas en uso por importe de 585.731,73 €.

## **7) INMOVILIZADO INTANGIBLE**

### **a) Altas**

El importe de los bienes dados de alta en el presente ejercicio asciende a la cantidad global de 1.095.481,78 €.

### **b) Bajas/Reclasificaciones**

No se han producido bajas en este ejercicio.

En el ejercicio 2022 se reclasifican 208.885,46 € desde "Anticipos para inmobilizaciones intangibles" a "Aplicaciones informáticas".

### **c) Amortizaciones**

La dotación del ejercicio asciende a 507.602,28 €.

El efecto de las anotaciones descritas, se muestra en el siguiente cuadro:

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE (en euros)</b>				
<b>RESUMEN TOTAL BIENES</b>	<b>VALORES BRUTOS</b>			
	<b>TOTAL A 31.12.2021</b>	<b>ADICIONES AÑO 2022</b>	<b>RECLASIF</b>	<b>TOTAL A 31.12.2022</b>
Aplic.inform.	11.084.711,98	165.278,56	208.885,46	11.458.876,00
Anticipos	751.645,95	930.203,22	-208.885,46	1.472.963,71
<b>TOTALES</b>	<b>11.836.357,93</b>	<b>1.095.481,78</b>		<b>12.931.839,71</b>

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE (en euros)</b>				
<b>RESUMEN TOTAL BIENES</b>	<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			<b>TOTAL NETOS A 31.12.2022</b>
	<b>VALORES A 31.12.2021</b>	<b>DOTACION AÑO 2022</b>	<b>TOTAL A 31.12.2022</b>	
Aplic.inform.	9.459.790,57	507.602,28	9.967.392,85	1.491.483,15
<b>TOTALES</b>	<b>9.459.790,57</b>	<b>507.602,28</b>	<b>9.967.392,85</b>	<b>1.491.483,15</b>

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se hace de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AÑOS</b>	<b>% ANUAL</b>
Aplicaciones informáticas	5	20

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

## **8) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS**

Los ingresos por arrendamiento operativo proceden de concesiones o autorizaciones de Dominio Público Portuario a través de la Tasa de Ocupación y la Tasa de Actividad.

Las concesiones tienen una duración mínima de 3 años y máxima de 50, según se fije en su título concesional. Al final de la concesión, la Autoridad Portuaria decidirá si el concesionario debe dejar el Dominio Público Portuario tal y como la Entidad se lo otorgó. En el caso de que exista inmovilizado y éste no sea retirado o demolido, el mismo revertirá a la Autoridad Portuaria.

Estarán sujetas a autorización de ocupación del Dominio Público Portuario, la ocupación del mismo, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, por un plazo no superior a 3 años.

Los ingresos obtenidos por arrendamiento operativo en el ejercicio 2022 ascienden a 15.529.952,27 €.

El importe abonado por arrendamiento operativo durante el ejercicio 2022 asciende a 83.065,81 €.

## 9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### a) Activos y pasivos financieros a largo y corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Categoría	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	1.929.500,60	552.558,40	1.929.500,60	552.558,40
Activos financieros a coste	37.500,00	37.500,00	0,00	0,00	37.500,00	37.500,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	350.759,99	353.048,72	350.759,99	353.048,72
<b>TOTAL</b>	<b>37.500,00</b>	<b>37.500,00</b>	<b>2.280.260,59</b>	<b>905.607,12</b>	<b>2.317.760,59</b>	<b>943.107,12</b>

En activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto figuran participaciones en un fondo de inversión monetario de CaixaBank. En 2022 se ha registrado una variación negativa de 2.288,73 € de los que 1.716,54 € se han imputado a patrimonio neto y el resto a pasivos por impuesto diferido.

En activos financieros a coste que figura en el cuadro en instrumentos de patrimonio la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife cuenta con una participación en la sociedad Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. del 0,26% cuyo importe asciende a 37.500 €.

El detalle de participación es el siguiente:

Entidad	Clase Acción		Capital social	Particip. (%)
Cabildo Insular de Tenerife	A	237.305	14.238.300	99,20%
Gerencia Municipal Urbanismo S.C.Tfe	B	500	30.000	0,21%
Autocartera	B	167	10.020	0,07%
Ayuntamiento S/C. de Tenerife	B	625	37.500	0,26%
Autoridad Portuaria S/C. de Tenerife	B	625	37.500	0,26%
		<b>239.222</b>	<b>14.353.320</b>	<b>100,00%</b>

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 del mismo mes, que aprueba el plan de restructuración y racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, la Autoridad Portuaria inició el trámite de enajenación de las participaciones de ésta en la

mercantil PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, SA, (PCTT) que se elevan en la actualidad al 0,26% del capital social, en virtud de la fusión por absorción de la empresa SOFITESA, de la que éramos accionistas. La comunicación formal de dicho interés se realizó el 31 de marzo de 2014. La situación se mantiene igual al cierre del presente ejercicio.

Activos financieros a corto plazo, salvo dinero en efectivo:

Categoría	Créditos Derivados Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	8.771.675,70	10.029.965,15	8.771.675,70	10.029.965,15

En el apartado 12.b) de la memoria se informa sobre el deterioro correspondiente a clientes y deudores por operaciones comerciales.

Pasivos financieros a largo plazo:

Categoría	Deudas en entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	75.189.713,31	84.638.839,98	14.860.191,86	15.444.403,78	90.049.905,17	100.083.243,76

Pasivos financieros a corto plazo:

Categoría	Deudas en entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	10.085.721,91	9.510.900,00	7.512.974,45	12.340.686,33	17.598.696,36	21.851.586,33

## b) Participaciones en el patrimonio de empresas asociadas

La Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife tiene una participación del 50% en la sociedad Parque Marítimo Santa Cruz, S.A., constituida con fecha 21 de diciembre de 1994, con el Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con un capital social de 60.101,22€. El objeto social y actividad del Parque Marítimo queda definido en el artículo 2º de los Estatutos de la Compañía del modo siguiente:

*Constituye el objeto social, la realización, ordenación, planificación, gestión y explotación directa o indirecta del Parque Marítimo Santa Cruz, S.A. y a tal fin, podrá realizar la Compañía, sin limitación, todas las obras necesarias para su puesta en marcha; la formulación y tramitación de cuantos instrumentos urbanísticos y administrativos sean*

necesarios para el desarrollo del sistema general de que se trata; la gestión de los servicios que en el mismo se lleven a efecto, a través de cualquier sistema admitido en Derecho; la promoción y publicidad del Parque Marítimo y las actividades que en el mismo se desarrollen.

El patrimonio neto del Parque Marítimo Santa Cruz a 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.858.212,47€ que se detalla en el siguiente cuadro:

<b>PATRIMONIO NETO A 31/12/2022</b>	<b>1.858.212,47</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>782.039,78</b>
Capital	60.101,21
Reservas	2.298.177,51
Resultados de ejercicios anteriores	-1.492.847,08
Resultado del ejercicio	-83.391,86
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>1.076.172,69</b>

**c) En Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros se incluyen los siguientes:**

Intereses préstamos concedidos al FFATP	947,34
Intereses Bancarios	1.704,30
Intereses demora de Facturas	2.032,84
Otros Ingresos Financieros	1.302,54
Intereses demora de Facturas Apremio	2.580,56
Intereses tarifas fraccionados	3.684,11
<b>TOTAL</b>	<b>12.251,69</b>

**d) Deudas no comerciales**

**d.1) Deudas con entidades del grupo a corto y largo plazo**

Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife suscribieron el 31 de julio de 2015 un contrato de financiación subsidiaria (contrato número 83306 (ES)-SCT-15) por un importe máximo de 19 M de euros, en el marco del contrato de financiación entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Puertos del Estado de 26 de junio de 2015, para atender a la financiación de las obras contempladas en el Plan de Inversiones.

El saldo que figura en balance dentro del epígrafe deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 14,5 M de € se compone de las disposiciones realizadas de dicho crédito hasta 2022 menos el capital amortizado hasta 2022 por 1.000.000 de €.

ENTIDAD	Fecha disposición	Importe desembolso	Amortizado a 31/12/2022	Traspaso a corto plazo	Saldo a 31/12/2022
EPPE	30/09/2015	5.000.000,00	500.000,00	250.000,00	4.250.000,00
	29/12/2015	5.000.000,00	500.000,00	250.000,00	4.250.000,00
	27/12/2019	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>16.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>14.500.000,00</b>

VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)						
ENTIDAD	2024	2025	2026	2027	2028	Resto
EPPE	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	3.000.000,00
	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	3.000.000,00
	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	5.100.000,00
TOTAL	500.000,00	500.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	11.100.000,00

#### d.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

En febrero de 2008 se firmó un préstamo en modalidad Club Deal para financiar el plan de inversiones a largo plazo de esta Entidad, la operación con cuatro entidades de crédito (Caja Canarias, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander y La Caixa) siendo nombrada entidad Agente Caja Canarias, por importe de hasta 120M de €, 25 años y con periodo de carencia de principal de hasta 5 años.

En diciembre de 2015 se firmó un nuevo préstamo en modalidad Club Deal para financiar el plan de inversiones a largo plazo de esta Entidad, la operación con cuatro entidades de crédito (Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya, La Caixa y Cajasiete) siendo nombrada entidad Agente el Banco Santander, por importe de hasta 42,3 M de €, 15 años y con periodo de carencia de principal de hasta 3 años.

El saldo que figura en balance dentro del epígrafe deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de 75.189.713,31 € se compone de las disposiciones realizadas hasta 2022 por 162.300.000 € menos el capital amortizado hasta 2022 por 77.599.386,69 € y el importe traspasado a corto, con vencimiento en 2023, por importe de 9.510.900 €.

ENTIDAD	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Límite concedido	Amortizado a 31/12/2022	Traspaso a corto plazo vto. 2023	Saldo a 31/12/2022
Caixa, BS, BBVA	28/02/2007	28/02/2032	120.000.000,00	63.484.000,00	6.000.000,00	50.516.000,00
BS, BBVA, Caixa, Cajasiete	23/12/2015	23/10/2030	42.300.000,00	14.115.386,69	3.510.900,00	24.673.713,31
TOTAL			162.300.000,00	77.599.386,69	9.510.900,00	75.189.713,31

VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)						
ENTIDAD	2024	2025	2026	2027	2028	Resto
Caixa, BS, BBVA	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	20.516.000,00
BS, BBVA, Caixa, Cajasiete	3.510.900	3.510.900	3.510.900	3.510.900	3.510.900	7.119.213,31
TOTAL	9.510.900,00	9.510.900,00	9.510.900,00	9.510.900,00	9.510.900,00	27.635.213,31

#### e) Otras deudas a largo y corto plazo

Como Otras deudas a largo plazo figuran 92.525,66 € correspondientes al importe recibido durante el ejercicio 2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto GISPORT y 267.666,20 € que corresponden a fianzas recibidas.

Como Deudas a corto plazo figuran Otros pasivos financieros por importe de 813.534,61€ de los que 559.765,84 € corresponden a partidas pendientes de aplicación, 113.888,68 € a fianzas recibidas y 139.880,09 € a otras deudas.

## **f) Patrimonio Neto**

El Patrimonio neto de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife a 31 de diciembre de 2022 asciende a 586.599.047,72 € y se compone de Fondos Propios 469.411.733,69 €, Ajustes por cambios de valor 49.274,53 € y de Subvenciones, donaciones y legados recibidos 117.138.039,50 €.

### **f.1) Fondos Propios**

#### **f.1.1) Patrimonio**

El Patrimonio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, reflejado en el balance a 31 de diciembre de 2022, no se ha visto alterado en el presente ejercicio siendo su importe de 304.039.112,99 €.

#### **f.1.2) Resultados acumulados**

<b>RESULTADOS ACUMULADOS 31/12/2021</b>	<b>115.300.896,90</b>
Resultados de las operaciones 2021	18.076.715,41
Ajustes contra resultados de ejercicios anteriores	-100.205,58
<b>RESULTADOS ACUMULADOS A 31/12/2022</b>	<b>133.277.406,73</b>

#### **f.1.3) Resultado del ejercicio**

El resultado obtenido en este ejercicio es: 32.095.213,97 €.

### **f.2) Ajustes por cambios de valor**

El epígrafe A-2)-I del balance "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" ha disminuido en 2022 como consecuencia de la pérdida de valor de fondo de inversión a largo plazo. La pérdida ha sido de 2.288,73 euros, de los que 1.716,54 € se han registrado en este epígrafe y el resto, 572,19 € como pasivo por diferencia temporaria imponible. El saldo del epígrafe a 31-12-22 es de 49.274,53 euros.

### **f.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Ver nota 15) de este documento.

## **g) Tesorería y otros activos financieros**

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2022 es de 56.550.651,65 €.

## **10) EXISTENCIAS**

La composición del saldo de las existencias es la siguiente:



<b>ALMACENES</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
Saldo a 31/12/2021			<b>256.994,92</b>
Compras año 2022	433.985,48		
Consumo año 2022		497.310,46	
<b>Existencias finales</b>			<b>193.669,94</b>

Al cierre del ejercicio no existe compromiso de compra o venta de los materiales en existencia, pudiendo disponerse libremente de los mismos al no estar afectados de garantía o carga ninguna.

La naturaleza de las existencias al 31 de diciembre de 2022 se corresponde con Material para reposición, reparación y conservación. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

## **11) SITUACIÓN FISCAL**

### **a) Impuesto sobre Sociedades**

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

#### **a.1) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	17.177.345,10						17.177.345,10
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes: Sanciones y multas	1.069,42						1.069,42
Amortización de obras con deducción en cuota al 100%	519.864,71						519.864,71
Traspaso a resultados de reversiones de ejercicios anteriores							0,00
Diferencias temporales: Con origen en el ejercicio Reversión en 2022							0,00
Con origen en ejercicios anteriores		32.923,05					-32.923,05
Compensación por limitación a la amortización en los ejercicios 2013-14		100.205,58					-100.205,58
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>17.565.150,60</b>		<b>0,00</b>				<b>17.565.150,60</b>

La diferencia permanente positiva por importe de 1.069,42 € corresponde a sanciones y multas, gastos no deducibles del ejercicio 2022. La diferencia permanente por importe de 519.864,71 € corresponde a la amortización contable en 2022 de obras por las cuales la Autoridad Portuaria ha deducido en cuota, con arreglo al art. 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, el 100% de la inversión.

La diferencia de 32.923,05 € corresponden al traspaso a resultados de las reversiones de 2021 y 2020.

La diferencia temporaria negativa por importe de 100.205,58 € corresponde a la deducción del 30% de importe de los gastos de amortización de 2013 y 2014, que no pudieron ser computados fiscalmente en dichos años, permitiendo la normativa del impuesto sobre sociedades en cambio su compensación lineal en 10 años, de 2015 a 2024 inclusive.

## Ejercicio 2021

	Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	14.700.522,72						14.700.522,72
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:							
Sanciones y multas	532,17						532,17
Amortización de obras con deducción en cuota al 100%	98.095,49						98.095,49
Traspaso a resultados de reversiones de ejercicios anteriores							-12.875,06
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio							
Reversión en 2021		15.333,17	702.927,98				687.594,81
Con origen en ejercicios anteriores		12.875,06					
Compensación por limitación a la amortización en los ejercicios 2013-14		100.205,58					-100.205,58
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>14.670.736,57</b>		<b>702.927,98</b>				<b>15.373.664,55</b>

La diferencia permanente positiva por importe de 532,17 € corresponde a sanciones y multas, gastos no deducibles del ejercicio 2021. La diferencia permanente por importe de 98.095,49 € corresponde a la amortización contable en 2021 de obras por las cuales la A. Portuaria ha deducido en cuota, con arreglo al art. 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, el 100% de la inversión.

La diferencia de 702.927,98 € corresponde a la reversión de concesiones en 2021, por la que se tributa fiscalmente en este ejercicio, pero contablemente se lleva a resultados en función de la amortización de las mismas, mientras que 15.333,17 € corresponden al traspaso a resultados de las reversiones de 2021 y 12.875,06 € al traspaso a resultados de las reversiones de 2020.

La diferencia temporaria negativa por importe de 100.205,58 € corresponde a la deducción del 30% de importe de los gastos de amortización de 2013 y 2014, que no pudieron ser computados fiscalmente en dichos años, permitiendo la normativa del impuesto sobre sociedades en cambio su compensación lineal en 10 años, de 2015 a 2024 inclusive.

### a.2) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio es el siguiente: (esta Nota se refiere a cifras en cuota)

## Ejercicio 2022

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto diferido:</b>			
Con origen en el ejercicio			
Activos disponibles para la venta	572,19		572,19
Subvenciones 2022	1.166.679,98	2.234.839,24	-1.068.159,26
Con origen en ejercicios anteriores			
Activos disponibles para la venta			
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a 2022			
Limitación de la amortización 30% (2013-2014):			
Por ajuste en la base	100.205,58		100.205,58
Por el cambio de tipo impositivo			
Subvenciones: ajuste inicial			
<b>Total impuesto reconocido directamente en patrimonio</b>	<b>1.267.457,75</b>	<b>2.234.839,24</b>	<b>-967.381,49</b>

## Ejercicio 2021

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto diferido:</b>			
Con origen en el ejercicio			
Activos disponibles para la venta	474,47		474,47
Subvenciones 2021	1.196.596,64	387.716,95	808.879,69
Con origen en ejercicios anteriores			
Activos disponibles para la venta			
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a 2021			
Limitación de la amortización 30% (2013-2014):			
Por ajuste en la base	100.205,58		100.205,58
Por el cambio de tipo impositivo			
Subvenciones: ajuste inicial			
<b>Total impuesto reconocido directamente en patrimonio</b>	<b>1.297.276,69</b>	<b>387.716,95</b>	<b>909.559,74</b>

### a.3) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	17.177.345,10	14.700.522,72
Diferencias permanentes	520.934,13	98.627,66
Compensación bases imponibles negativas:		
Reversión	-32.923,05	674.719,75
Amortización 2013-2014, ajuste en base	-100.205,58	-100.205,58
Base imponible	17.565.150,60	15.373.664,55
Cuota íntegra (tipo de gravamen 25%)	4.391.287,65	3.843.416,14
Deducción artículo 38 BIS	-4.391.287,65	-3.843.416,14
<b>Total gasto/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### a.4) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

	Euros	
	2022	2021
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
Por operaciones interrumpidas		
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	-14.917.868,87	-3.376.192,69
Por operaciones interrumpidas		
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>-14.917.868,87</b>	<b>-3.376.192,69</b>

Detalle de movimiento de la cuenta 6301 Impuesto diferido

	Euros	
	Aumento	Disminución
Deducciones por AFN generadas en 2022 pendientes de aplicación		217.739,65
Deducciones Art.38 bis generadas en 2022 pendientes de aplicación	2.220.089,35	19.149.750,42
Deducciones Art.38 bis generadas en 2021 aplicadas	2.171.198,30	
Reversión concesión en 2022 no traspasada a resultados	8.230,76	
Limite deducción amortización 2013-2014	50.102,79	
	4.449.621,20	19.367.490,07
<b>Total gasto por impuesto diferido</b>		<b>-14.917.868,87</b>

#### a.5) Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	5.554.004,90	2.077.606,63
Diferencias temporarias deducibles:		
Limite deducibilidad de amortización, ajuste base	-150.308,37	100.205,58
Límite deducibilidad de amortización tipo impositivo		
Reversión 2022	-8.230,76	168.679,94
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes AFN	217.739,65	1.086.323,36
Deducciones pendientes 38 BIS	16.929.661,07	2.171.198,30
Deducciones aplicadas 38 BIS	-2.171.198,30	-50.008,91
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>20.371.668,19</b>	<b>5.554.004,90</b>

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

Las bases imponibles negativas registradas en el balance son:

	31/12/2022			31/12/2021	
	Euros	Aplicado IS 21	Vencimiento	Euros	Vencimiento
<b>Deducciones pendientes y otros:</b>					
BIN 2005	118.785,59			118.785,59	
BIN 2007	223.410,98			223.410,98	
BIN 2009	607.293,39			607.293,39	
BIN 2010	222.108,03			222.108,03	
BIN 2011	646.971,68			646.971,68	
<b>TOTAL</b>	<b>1.818.569,67</b>			<b>1.818.569,67</b>	

Las deducciones pendientes de aplicar registradas en el balance son:

	31/12/2022		31/12/2021	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
<b>Deducciones pendientes y otros:</b>				
Activos fijos nuevos	2.650.291,17		2.432.551,52	
Artículo 38 BIS	16.929.661,07		2.171.198,30	
	<b>19.579.952,24</b>		<b>4.603.749,82</b>	

La entidad ha realizado en el ejercicio 2022 inversiones con derecho a deducción por activos fijos nuevos por importe de 870.958,61 euros. Esta deducción es del 25% de la base, con lo que la deducción generada ha sido de 217.739,65 euros, que no se han aplicado en 2022. Y ha realizado inversiones que han generado el derecho a deducir por el art. 38 bis de la Ley 27/2014, al 100%, por importe de 19.149.750,42 euros, habiéndose deducido 2.220.089,35 € y quedando pendientes de aplicación 16.929.661,07 €.

#### a.6) Activos por impuesto diferido no registrados

La Entidad después de haber realizado las comprobaciones oportunas dispone de los siguientes créditos fiscales pendientes de activar:

#### Ejercicio 2022

	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles:		
Límite deducibilidad de amortización		
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes y otros	4.276.161,97	
Deducción por inversiones artículo 38 BIS RDL 26/2020		
<b>Total activos por impuesto diferido no registrados</b>	<b>4.276.161,97</b>	



## Ejercicio 2021

	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles: Límite deducibilidad de amortización		
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes y otros	4.276.161,97	
Deducción por inversiones artículo 38 BIS RDL 26/2020		
<b>Total activos por impuesto diferido no registrados</b>	<b>4.276.161,97</b>	

	31/12/2022			31/12/2021	
	Euros	Aplicado IS 2022	Vencimiento	Euros	Vencimiento
<b>Deducciones pendientes y otros:</b>					
AFN 2011	95.095,22		2026	95.095,22	2026
AFN 2012	30.526,93		2027	30.526,93	2027
AFN 2013	0,00		2028	0,00	2028
AFN 2014	0,00		2029	0,00	2029
AFN 2015	29.861,14		2030	29.861,14	2030
AFN 2016	137.711,67		2031	137.711,67	2031
AFN 2017	3.467.695,99		2032	3.467.695,99	2032
AFN 2018	363.906,44		2033	363.906,44	2033
AFN 2019	151.364,58		2034	151.364,58	2034
<b>TOTAL</b>	<b>4.276.161,97</b>			<b>4.276.161,97</b>	

Al cierre del ejercicio la Entidad siguiendo la NRV 13º del PGC, de acuerdo con el principio de prudencia, no ha activado estos créditos fiscales por considerar poco probable su aplicación.

### a.7) Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	33.176.156,51	33.127.819,61
Subvenciones de capital	1.253.086,90	48.811,37
Amortización acelerada		
Activos financieros	-572,19	-474,47
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>34.428.671,22</b>	<b>33.176.156,51</b>

Este importe refleja la cuota del impuesto sobre sociedades, relativa a las subvenciones de capitales percibidas, pendientes de imputar a resultados y a los ajustes por cambio de valor de activos financieros disponibles para la venta.

#### a.8) Movimientos de los Activos y Pasivos por impuesto diferido

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2022 y 2021:

Concepto	2022		2021	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
<b>Saldos iniciales</b>	<b>5.554.004,90</b>	<b>33.176.156,51</b>	<b>2.077.606,63</b>	<b>33.127.819,61</b>
Efecto impositivo de las diferencias temporarias				
Aumentos		2.419.769,54	168.679,94	48.336,90
Disminuciones	-8.230,76	-1.167.254,83		
Bases imponibles negativas				
Aumentos				
Disminuciones				
Deducciones				
Aumentos	14.976.202,42		3.207.512,75	
Disminuciones				
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-				
Aumentos			100.205,58	
Disminuciones	-150.308,37			
<b>Saldos finales</b>	<b>20.371.668,19</b>	<b>34.428.671,22</b>	<b>5.554.004,90</b>	<b>33.176.156,51</b>

#### a.9) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2018 para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

#### a.10) Otra información fiscal relevante

Con fecha 17 de mayo de 2021 la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha remitido las resoluciones por las que aprueba los planes especiales de amortización de las 26 Autoridades Portuarias situadas en el territorio común del Impuesto sobre Sociedades, que había solicitado Puertos del Estado en representación de las mismas.

Como recoge expresamente la resolución de la AEAT, el plan especial de amortización se aprueba con efectos de 1 de enero de 2020, lo cual implica que las amortizaciones contables registradas en las cuentas de este ejercicio para los grupos de elementos de inmovilizado incluidos en el plan, tienen también validez fiscal.

#### **b) Otros créditos con las Administraciones Públicas**

El saldo a 31 de diciembre 2022 por este concepto asciende a la suma de 3.646.818,19 €, de los que 216.348,34 € corresponden a pagos a cuenta al Tesoro Público en concepto de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, 3.240.682 € al Impuesto de Sociedades del ejercicio a devolver por la Hacienda Pública y 189.787,85 € al último periodo de liquidación del Impuesto General Indirecto Canario.

#### **c) Impuesto General Indirecto Canario**

Al cierre del ejercicio, el saldo del IGIC, asciende a la cantidad de 189.787,85 € a devolver, cifra que viene recogida en la cuenta Hacienda Pública, deudora por conceptos fiscales y corresponde a la diferencia entre el impuesto soportado y el repercutido en el ejercicio.

#### **d) Impuesto sobre Bienes Inmuebles**

Durante el ejercicio 2022, se ha procedido al pago del mencionado impuesto por importe de 435.632,52 €.

#### **e) Impuesto de Actividades Económicas**

Exenta.

#### **f) Otras deudas con las Administraciones Públicas**

El saldo a 31 de diciembre 2022 por este concepto asciende a la suma de 970.629,77 € de las que 449.007,95 € corresponden a "Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar", 212.738,28 € a "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales y 308.883,54 € a "Organismos de la Seguridad Social, acreedores".

### **12) INGRESOS Y GASTOS**

#### **a) Personal**

En el epígrafe Sueldos, Salarios y Asimilados, de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye el importe de la cuenta (645) Dietas consejeros de administración por importe de 6.230,90 € y (640) Sueldos y salarios por el importe que se detalla en el siguiente cuadro:

<b>SUELDOS Y SALARIOS 2022</b>					
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DIRECTIVO</b>	<b>LABORAL</b>	<b>LABORAL</b>	<b>LABORAL</b>	<b>SUMA</b>
<b>RETRIBUTIVOS</b>	<b>FIJO (2)</b>	<b>FIJO (1)</b>	<b>INDEFINIDO</b>	<b>TEMPORAL (3)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Retribuciones básicas</b>	<b>1.329.678,60</b>	<b>4.398.070,59</b>	<b>40.940,62</b>	<b>257.135,26</b>	<b>6.025.825,07</b>
Sueldo base	1.040.564,96	3.288.067,74	31.529,70	215.031,78	4.575.194,18
Antigüedad	93.280,45	442.642,75	3.170,71	4.944,00	544.037,91
Paga extraordinaria Salarios	179.285,11	586.622,12	5.645,04	36.282,84	807.835,11
Paga extraordinaria Antigüedad	16.548,08	80.737,98	595,17	876,64	98.757,87
<b>Retribuciones complementarias</b>	<b>423.044,15</b>	<b>1.336.465,23</b>	<b>11.884,42</b>	<b>81.430,64</b>	<b>1.852.824,44</b>
Residencia	75.033,29	441.097,80	3.106,77	27.096,83	546.334,69
Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa productividad	329.864,06	823.725,73	8.614,19	51.486,60	1.213.690,58
Complemento IT	18.146,80	71.641,70	163,46	2.847,21	92.799,17
Descuento R.D. Ley 8/2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.752.722,75</b>	<b>5.734.535,82</b>	<b>52.825,04</b>	<b>338.565,90</b>	<b>7.878.649,51</b>
<b>Fondo Fines Sociales</b>	0,00	14.383,37	124,42	857,34	15.365,12
<b>TOTAL</b>	<b>1.752.722,75</b>	<b>5.748.919,19</b>	<b>52.949,46</b>	<b>339.423,24</b>	<b>7.894.014,63</b>
<b>Prov.subida salarial 2021 aplicada</b>					<b>-81.319,09</b>
<b>Dot. Prov. retrib. al personal por litigios</b>					<b>20.622,49</b>
<b>TOTAL</b>					<b>7.833.318,03</b>

La cuenta (641) recoge el importe correspondiente a las indemnizaciones del ejercicio por importe de 20.120,73 €.

La cuenta contable (642) "Seguridad Social a cargo de la empresa" recoge exclusivamente el coste de la cuota patronal devengada en el presente ejercicio, cuyo importe es de 2.537.261,44 €.

El detalle de la cuenta contable (649) "Otros gastos sociales" es como sigue:

6490001	ATENCIONES SOCIALES	S. AGUA - ABASTO CORTESIA	31.365,87
		BRINDIS Y CESTA NAVIDAD	44.693,43
		COMISION PARITARIA	24.899,42
		CAMPUS DE VERANO	7.082,06
		VARIOS	4.792,43
6490002	VESTUARIOS	UNIFORMES	102.520,69
6490003	CURSOS FORMACION PERSONAL	CURSOS	74.924,92
6490013	CURSOS FORMACION FUERA DEL PLAN	CURSOS	53.955,66
6490004	SEGURO MEDICO	SEGURO MEDICO	99.304,56
6491901	ATENCIONES SOCIALES COVID 19	VARIOS	798,00
	<b>TOTAL</b>		<b>444.337,04</b>

## **b) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales**

ANTIGÜEDAD DEUDAS		CLIENTES 430.0			TASAS 430.1			TOTAL	TOTAL
DESDE - HASTA	MESES	%	B A S E	DOTACION	%	B A S E	DOTACION	BASES	DOTACION
CL04231 JUL/DIC22		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
CL04659 JUL/DIC22	(<6)	100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
JUL/DIC22		0	880.255,74	0,00	0	7.363.686,79	0,00	8.243.942,53	0,00
CL04231 ENE/JUN22		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
CL04659 ENE/JUN22	(06-12)	100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
ENE/JUN22		100	11.871,35	11.871,35	0	124.777,34	0,00	136.648,69	11.871,35
CL04231 ENE/DIC21		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
CL04659 ENE/DIC21	(>12)	100	0,00	0,00	100	44,10	44,10	44,10	44,10
ENE/JUN21		100	26.489,69	26.489,69	50	123.887,33	61.943,66	150.377,02	88.433,35
CL04231 ENE/DIC20		100	0,00	0,00	100	37,80	37,80	37,80	
CL04659 ENE/DIC20	(> 24)	100	0,00	0,00	100	595,35	595,35	595,35	
ENE/DIC20		100	46.472,88	46.472,88	100	92.324,30	92.324,30	138.797,18	
CL04659 ENE/DIC19		100	0,00	0,00	100	815,85	815,85	815,85	
ENE/DIC19		100	12.261,51	12.261,51	100	177.138,64	177.138,64	189.400,15	
CL04659 ENE/DIC18		100	0,00	0,00	100	579,60	579,60	579,60	
CL04964 ENE/DIC18		100	319,20	319,20	100	48.227,40	48.227,40	48.546,60	
ENE/DIC18		100	8.626,34	8.626,34	100	54.734,66	54.734,66	63.361,00	
CL04231 ENE/DIC17		100	0,00	0,00	100	436,11	436,11	436,11	
CL04659 ENE/DIC17		100	0,00	0,00	100	614,25	614,25	614,25	
CL04964 ENE/DIC17		100	319,20	319,20	100	54.079,88	54.079,88	54.399,08	
ENE/JUN17		100	30.717,30	30.717,30	100	171.547,47	171.547,47	202.264,77	
		100			100				699.847,74
									<b>800.196,54</b>

A lo largo del ejercicio se han producido anulaciones de créditos fallidos, dados de baja por insolvencia de clientes, que han sido cargados a la cuenta contable (650) "Pérdidas de créditos comerciales incobrables" con abono a sus respectivas cuentas de los subgrupos (43).

Al final de cada ejercicio, la provisión estimada según antigüedad y porcentajes anteriormente reseñados, se abona a la cuenta contable (490) "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales" con cargo a la cuenta (694) "Pérdidas por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales"

Asimismo al final del ejercicio, se carga en la citada cuenta (490) el importe de la dotación realizada al cierre del ejercicio anterior, con abono a la cuenta (794) "Reversión del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales"

El detalle de la cuenta queda como sigue:

1) Cargo en el presente ejercicio a la cuenta (650) "Pérdidas de créditos comerciales incobrables" de fallidos.

• Servicios Comerciales	30.067,37
• Tasas Portuarias	150.282,03
• Deudores	0,00
	-----
<b>Total</b>	<b>180.349,40</b>

2) Por cancelación de los saldos del ejercicio procedente de la cuenta (490) "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales "con abono a la cuenta (794) "Reversión del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales"

• Servicios Comerciales	155.403,94
• Tasas Portuarias	839.034,57
• Deudores	0,00
<b>Total</b>	<b>994.438,51</b>

3) La provisión calculada sobre los saldos de créditos pendientes a 31 de diciembre del presente año, ha sido cargada a la cuenta contable (694) Pérdidas por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con abono a la (490) "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales"

• Servicios Comerciales	137.077,47
• Tasas Portuarias	663.119,07
• Deudores	0,00
<b>Total</b>	<b>800.196,54</b>

Quedando finalmente para el presente ejercicio, el siguiente resumen de la variación de las provisiones de tráfico en la cuenta de pérdidas y ganancias.

○ Cta. (650)	180.349,40
○ Cta. (694)	800.196,54
○ Cta. (794)	-994.438,51
<b>Total</b>	<b>-13.892,56</b>

### c) Facturación neta del ejercicio

La distribución del importe neto de la cifra de negocios (excluido el IGIC.) correspondiente a las actividades ordinarias del ejercicio, es la siguiente:

<b>FACTURACIÓN NETA AÑO 2022</b>			
<b>Puerto</b>	<b>P. Privados Tarifas</b>	<b>P. Públicos Tasas</b>	<b>Importe Total</b>
S/C. de Tenerife	2.823.568,80	33.541.866,53	36.365.435,33
Los Cristianos	265.851,00	5.593.293,04	5.859.144,04
S/C. de La Palma	330.219,13	3.655.112,96	3.985.332,09
SS. de La Gomera	255.398,58	4.613.457,95	4.868.856,53
Granadilla	0,00	0,00	0,00
La Estaca	114.299,82	782.555,71	896.855,53
<b>Total Puertos</b>	<b>3.789.337,33</b>	<b>48.186.286,19</b>	<b>51.975.623,52</b>

La facturación neta, detallada por puertos del ejercicio 2022, ha supuesto un aumento global del 2,7 % respecto del año 2021.

Variación que queda representada en el siguiente cuadro:

<b>FACTURACIÓN TOTAL NETA (AÑOS 2018-2022)</b>						
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>D (22/18)</b>
<b>S/C Tenerife</b>	35.754.893,58	36.686.576,65	30.944.072,65	36.888.822,58	36.365.435,33	1,71
<b>Los Cristianos</b>	3.396.098,71	3.386.392,54	2.491.700,28	5.094.184,98	5.859.144,04	72,53
<b>La Palma</b>	3.425.972,31	3.482.779,98	2.440.241,44	3.720.887,29	3.985.332,09	16,33
<b>S/S Gomera</b>	2.985.696,08	2.949.038,28	2.012.605,74	4.029.439,84	4.868.856,53	63,07
<b>La Estaca</b>	562.299,25	631.482,50	510.481,39	867.823,69	896.855,53	59,50
<b>Granadilla *</b>	391.359,40	197.195,73	35.544,93	6.174,98	0,00	-100,00
<b>AP S/C Tenerife</b>	46.516.319,33	47.333.465,68	38.434.646,43	50.607.333,36	51.975.623,52	11,74
<b>Diferencia</b>		<b>817.146,35</b>	<b>-8.898.819,25</b>	<b>12.172.686,93</b>	<b>1.368.290,16</b>	
<b>Porcentaje</b>		1,76	-18,80	31,67	2,70	

\* En 2022 los datos de facturación en Granadilla se suman a los de S/C Tenerife.

#### **d) Otros servicios exteriores**

<b>OTROS SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, ferias y congresos	822.242,55	591.798,74
Gastos de limpieza	1.348.661,35	1.298.467,05
Dietas y gastos de viaje	200.995,90	47.375,09
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet)	148.779,37	235.808,96
Material de oficina	10.000,59	8.190,14
Primas de seguro	523.925,23	436.305,81
Arrendamientos y gastos de comunidad	83.065,81	40.704,76
Publicaciones y suscripciones, libros, prensa y revistas	52.650,13	25.624,18
Servicios bancarios y similares	178.512,56	113.909,42
Transportes	11.925,23	8.410,90
Varios	36.939,22	26.875,98
Gastos por Fundaciones	-	100.000,00
Servicios de limpieza y desinfección covid-19	-	1.525,03
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>3.417.697,94</b>	<b>2.934.996,06</b>

#### **e) Gastos financieros y asimilados**

Los gastos financieros en el ejercicio 2022 ascienden a 1.394.834,11 €. Por la disposición de préstamo a largo plazo (Club Deal) 1.136.437,04 €; la disposición de préstamo con empresas del grupo (OPPE) 76.221,60 €; el traspaso a resultados de gastos de formalización de los préstamos Club Deal 61.773,33 €; los intereses de sentencias TEAR 56.854,31 €, intereses contencioso BRICANSA 61.186,92 € y por otros gastos financieros 2.360,91 €.

#### **f) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros en el ejercicio 2022 ascienden a 16.433,20 €, de entre los cuales 947,34 corresponden a intereses de préstamos concedidos, 4.181,51 € a incorporación al activo de gastos financieros, 8.297,51 € a intereses de demora facturados, 1.704,30 a intereses bancarios y 1.302,54 a otros ingresos financieros.

### g) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas

Los ingresos por este concepto ascienden a la cantidad de 575.693,12 €.

### h) Periodificaciones

A largo plazo los ingresos anticipados por Tasa de Ocupación ascienden a 15.814.586,74 €, de los cuales 7.175.021,04 € corresponden a importes adicionales a las tasas de los adjudicatarios OHL, S.A. (6.130.593,64 €), Canarias Explosivos, S.A. (384.538,62 €), Petróleos de Canarias, S.A. (522.902,62 €) y Real Club Náutico de Tenerife (136.986,16 €) y 8.639.565,70 € corresponden a tasas cobradas por anticipado del adjudicatario de la nueva Estación de Cruceros (Santa Cruz Terminal, S.L) que se descuentan en los pagos de las liquidaciones de tasas corrientes.

El importe traspasado a corto plazo, a imputar a resultado en 2022, de los importes adicionales a las tasas es 528.775,56 € y de las tasas anticipadas es 344.976,08 €.

### i) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Los ingresos por este concepto ascienden a la cantidad de 2.025.259,58 €, que se componen de 1.421.422,17 € de ingreso por sentencia de EMMASA, 34.579,96 € de ingresos de recargo de apremio, 59.752,97 € de ingresos de recargo pago fuera de plazo, 61.260 € de ingresos por procedimiento sancionador, 386.875,96 € de ingresos por indemnizaciones de seguros, 25.552,72 € de cobros anteriores a 2016 y 35.815,80 € de ingresos diversos.

### j) Otros gastos de gestión corriente

Dentro de este epígrafe están contabilizadas las dietas de los consejeros por importe de 93.463,50 €, los gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio por importe de 19.156,89 € y otras pérdidas en gestión corriente por importe de 112.250,92 € de las que 11.440,90 € corresponden a gastos por cayucos, 100.000 € a Fundaciones y 810,02 € a varios.

## 13) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### a) Provisiones a largo y corto plazo

Las dotaciones realizadas en provisiones para litigios se detallan en el siguiente cuadro:

PROVISIONES POR LITIGIOS	PRINCIPAL	INTERESES	SUMAN PROVISIONES
PROV. RESOLUCIÓN TEAR CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE, S.A.	31.362,93	0,00	31.362,93
PROV. RECLAMACIÓN TEAR CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE, S.A.	327.956,64	0,00	327.956,64
<b>TOTAL</b>	<b>359.319,57</b>	<b>0,00</b>	<b>359.319,57</b>

En provisiones a corto plazo del balance figura 2.436.275,76 € correspondientes al procedimiento 178/2020 BRICANSA (principal 2.039.563,85€ más los intereses legales de 396.711,91 € calculados desde el 08-07-2016 al 31-12-2022).



## **b) Contingencias**

1. La UTE PUERTO DE GRANADILLA, integrada por las empresas FCC Construcción, S.A., Sociedad Anónima Trabajos y Obras Unipersonal y Promotora Punta Larga, S.A., en fecha 20 de enero de 2020 interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra los acuerdos del Consejo de Administración, de fecha 26-12-2018, por los que se resolvió acerca de diversas indemnizaciones por responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios durante la realización de las Obras de Abrigo del Puerto de Granadilla.

El citado recurso sigue actualmente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias bajo número de procedimiento 23/2020. El importe del principal reclamado en este recurso, correspondiente a las reclamaciones nº 1, 2, 4, 8, 9, 10, 12 y 13 y fijado en la demanda, asciende a 4.461.754,64 €. Mediante escrito fechado el 29 de julio de 2021 se solicitó por la interesada la ampliación del recurso al objeto de incluir una nueva reclamación (nº 11), ampliación a la que accedió la Sala mediante Auto de 10 de diciembre de 2021. La Autoridad Portuaria remitió al Tribunal el expediente administrativo correspondiente a la ampliación del recurso el pasado 12 de mayo de 2022. Mediante Decreto de fecha 8 de noviembre de 2022 la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC fijó la cuantía del procedimiento en 6.125.323,06 euros.

Los intereses devengados a 31/12/2022, calculados sobre la suma de las cantidades citadas en el párrafo anterior, se estiman en 1.538.295,19 €.

2. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial planteada por la UTE PUERTO CALERO por las pérdidas ocasionadas en la concesión administrativa de la que es titular para la explotación de una Marina en el Puerto de Santa Cruz de La Palma, derivadas de la imposibilidad de su completa explotación por la agitación interior de la dársena.

La Autoridad Portuaria, consciente de la dificultad, ha llevado a cabo, de acuerdo con la UTE, diferentes actuaciones para minimizar el impacto, entre otras la construcción de una compuerta.

La reclamación se cifra en los siguientes importes, que fueron actualizados por el concesionario en 2022:

- Daño emergente: 637.740,64 €.
- Daño emergente adicional soportado entre 2018-2022: 77.030,47 €.
- Lucro cesante estrictamente relacionado con el periodo de 1 de septiembre de 2013 hasta 30 de junio de 2018, únicamente de la actividad de la marina (excluyendo el comercial): 3.016.396 €.
- Lucro cesante soportado entre el 30 de junio de 2018 y el 31 de diciembre de 2021 en relación con la actividad de la marina (excluyendo el comercial): 3.312.689 €.
- Lucro cesante por el retraso en la consolidación de la actividad, estrictamente de la marina (excluyendo el comercial): 1.990.847 €.

3. La empresa OHL ha presentado una reclamación patrimonial por sobrecostes en la obra de remodelación del Edificio Puerto Ciudad (F1 y F2), debidos a errores y omisiones del proyecto y por la no puesta a disposición de la totalidad de los terrenos. El importe de esta reclamación asciende a la cantidad de 417.833,61 €. En estos momentos se está analizando la reclamación para su informe.
4. Reclamación patrimonial presentada por la empresa "Canal Puerto de Granadilla UTE", en concepto de sobrecostes por demora en la ejecución debido a causas no imputables a la UTE.

El contratista en fecha 8 de julio de 2021 presenta reclamación con relación a las obras del Proyecto de " Canal de Pluviales para el Puerto de Granadilla (T.M. de Granadilla de Abona)", en concepto "compensación económica por retrasos en la ejecución por causas no imputables a la UTE Canal Puerto de Granadilla.

El desglose del importe reclamado por el contratista es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento de los costes por el alquiler de los encofrados curvos	50.662,01 €
Incremento de los costes por pérdidas de rendimiento en la ejecución de las armaduras	56.700,00 €
Incremento de C.I. por el incremento en plazo de las obras sobre el plazo contractual	322.949,54 €
Incremento de C.I. por el periodo de suspensión temporal total motivada por la entrada en vigor de Real Decreto-Ley 10/2020 de 29 de marzo	16.881,32 €
Incremento de los costes por maquinaria parada durante la suspensión temporal de la obra motivada por la entrada en vigor de Real Decreto-Ley 10/2020 de 29 de marzo	2.380,32 €
Incremento de los gastos generales por infrautilización de los recursos humanos y materiales y por la suspensión temporal total de las obras	78.062,50 €
<b>IMPORTE TOTAL RECLAMADO</b>	<b>527.635,69 €</b>

5. Reclamación patrimonial presentada por la empresa "Acciona Construcción, S.A." en concepto de sobrecoste por demora en la ejecución debido a causas no imputables al contratista, en la obra "Reposición de tuberías en el Puerto de S/C de Tenerife".

Mediante escrito de fecha 08 de julio de 2021 el contratista reclama la suma de los costes indirectos y gastos generales soportados por Acciona Construcción S.A., por causas ajenas al contratista que asciende a 354.924,47 €, desglosándose en:

Resumen de importes reclamados	Importe
· Incremento de los costes por el alquiler de camión grúa	2.968,00 €
· Incremento de los C.I. por aumento del plazo de ejecución sobre el plazo previsto por simultaneidad con otras obras y otros condicionantes	195.568,82 €
· Incremento de C.I. por el periodo de suspensión temporal total motivada por la entrada en vigor de Real Decreto-Ley 10/2020 de 29 de marzo	3.989,88 €
· Incremento de los gastos generales por infrautilización de los recursos humanos y materiales y por la suspensión temporal total de las obras	152.397,77 €
<b>IMPORTE TOTAL RECLAMADO</b>	<b>354.924,47 €</b>

6. Reclamación patrimonial presentada por la empresa COPISA, en concepto de sobrecostes sufridos por suspensión temporal total de las obras "Defensa y rellenos de explanada en el Puerto de Granadilla (versión Agosto 2019).

Mediante escrito con registro de entrada el 23 de diciembre de 2022, la empresa COPISA (CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A), solicita Indemnización por Sobrecostes sufridos por la Suspensión Temporal Total de las obras de "Defensa y Rellenos de Explanada en el Puerto de Granadilla (versión Agosto 2019).

Copisa eleva el perjuicio sufrido en 636.153,76 €, desglosado según los siguientes conceptos:

Concepto	Importe (IGIC excluido)
Costes Indirectos	144.427,05 €
Costes Mantenimiento Avaes	4.011,78 €
Costes Maquinaria	107.709,36 €
Costes Gastos Generales	357.793,71 €
Costes Financieros Gastos Generales	22.211,86 €
<b>TOTAL</b>	<b>636.153,76 €</b>

#### 14) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la propia naturaleza de la actividad de la Autoridad Portuaria está la generación de infraestructura portuaria y la explotación de las mismas. Al acometer nuevas obras se debe analizar la necesidad de someter los proyectos a evaluación de impacto ambiental y en consecuencia, en su caso, la realización de Estudios de Impacto Ambiental, en sus distintos tipos, y estudios complementarios al mismo, y los posteriores programas de vigilancia ambiental.

En lo relacionado con la explotación de la infraestructura portuaria resultan necesarias otra serie de actuaciones cuyo objetivo es también la protección del medio ambiente.

En el ejercicio 2022, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha acometido la realización de varias acciones, tanto en infraestructuras como en explotación, relacionadas con la protección del medio ambiente, entre los que cabe destacar:

- El Observatorio Ambiental de Granadilla (OAG) ha continuado con la vigilancia ambiental correspondiente al desarrollo del Puerto de Granadilla. Las obras del dique de abrigo finalizaron en 2016 y se inició la fase operativa de su programa de vigilancia. El OAG continúa con el plan de seguimiento de la tortuga boba (*Caretta caretta*) vinculado a una medida compensatoria adicional impuesta por la Comisión al proyecto de nuevo puerto industrial de Granadilla, en Tenerife, con miras a evaluar su estado de conservación en las islas Canarias.
- Se ha continuado el Programa Vigilancia Ambiental del Proyecto de Movimiento de Tierras para Explanación en el Ámbito del Sector SP1-01 del Polígono Industrial de Granadilla.
- Se ha continuado el Programa de Vigilancia Ambiental de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en todos nuestros puertos.
- Se ha continuado el trámite de evaluación ambiental estratégica del "Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Santa Cruz de La Palma".
- Se ha continuado el trámite de evaluación de impacto ambiental del "Proyecto Constructivo de Prolongación del Dique-Muelle del Puerto de Santa Cruz de La Palma".
- Las obras de la fase II del *Proyecto Básico de Ordenación del "Área Funcional de Valleseco"* (Santa Cruz de Tenerife) "*Zona de Charcos*" (Sector 1), se iniciaron en junio de 2021, realizando el correspondiente seguimiento ambiental en fase de obras.
- Se han realizado los estudios necesarios para la solicitud del informe de compatibilidad con la estrategia marina de Proyectos en el Puerto de Los Cristianos (Tenerife).
- Se han realizado estudios de ruidos en los puertos de Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma.
- Se ha realizado estudio de ruido submarino en el puerto de Santa Cruz de La Palma.
- En el año 2022, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, ha revisado la certificación ISO 14001:2015 para los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Granadilla, Los Cristianos, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera y La Estaca (El Hierro).
- Se ha continuado con las bonificaciones por Buenas prácticas ambientales a la tasa de actividad y a la tasa del buque.
- El itinerario formativo diseñado para la policía portuaria, impartido en 2019, con el objetivo de mejorar su cualificación en los aspectos ambientales, lo que ha influido en un aumento de la detección de incidencias ambientales en los puertos.
- Durante 2022 se ha realizado el cálculo de la Huella de Carbono de los años 2017 a 2020, y se está en proceso de registro en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. El documento está disponible en la web: <https://www.puertosdetenerife.org/medio-ambiente>
- Se han otorgado a Boluda Terminal Marítima y Terminal de Contenedores de Tenerife, los premios Puertos de Tenerife a la excelencia en gestión ambiental portuaria y sostenibilidad.

## 15) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### a) Subvenciones de capital

Los importes y variaciones experimentadas por las diversas partidas que componen las subvenciones recibidas de los distintos órganos para inversiones del inmovilizado, quedan detalladas en los cuadros que más abajo se insertan.

	Euros					Saldo Final
	Saldo Inicial	Aumentos	Efecto impositivo del aumento	Traspaso a Resultados	Efecto impositivo del traspaso	
<b>Subvenciones (detalle epígrafe 16)</b>	99.477.486,19	9.679.078,21	2.419.769,54	4.666.722,59	1.166.682,64	103.236.754,92

### a.1) Devengo

	<b>SALDO A 31/12/2021</b>	<b>DEVENGOS 2022</b>	<b>EFFECTO IMPOSITIVO DEVENGOS</b>	<b>ACUMULADO 31/12/2022</b>
<b>Feder M.C.A. 89/93</b>				
P.O.C. - Obras en Muelle Bufadero	145.144,42			145.144,42
P.O.C. - Ampliación Pto. La Palma	3.085.008,53			3.085.008,53
REGIS I- Defensa D. Este y Tacón Buques Ro-Ro	1.105.290,68			1.105.290,68
P.O.I. GOMERA- Ampliación Pto. S/S Gomera	2.564.964,58			2.564.964,58
<b>Feder M.C.A. 94/99</b>				
P.O.C. - Ampliación Pto. S/S Gomera	2.671.649,06			2.671.649,06
P.O.C. - Vía Servicio Muelle Norte/ Bufadero	6.857.921,51			6.857.921,51
REGIS II-Habilitación Muelle La Palma	1.346.106,35			1.346.106,35
REGIS II- Vía Servicio Dique Este/ Dna. Pesquera	3.549.626,41			3.549.626,41
<b>Feder M.C.A. 00/06</b>				
Defensa nueva explanada D. Pesca	624.274,45			624.274,45
Acondicionamiento Infraestructura Actual Dique	1.308.339,52			1.308.339,52
Pantalán para Ferries M. Enlace	1.592.131,46			1.592.131,46
Tacón Norte M. Bufadero	659.848,81			659.848,81
Def. Rellenos D. Este Quiebro 1 y 2 Esp	2.106.834,44			2.106.834,44
Acondicionamiento Pavimento Dique Este	233.217,27			233.217,27
Atraque Ro-Ro Dique Cierre Nueva D.	832.484,36			832.484,36
Mod. 1 Acondicionamiento Borde Peatonal	315.199,22			315.199,22
Acondicionamiento del Pavimento e Inst. 2 Alinec	186.720,38			186.720,38
Acondicionamiento Espaldón D. Sur	846.408,02			846.408,02
Pavimentación Explanada Anexa Pant	360.990,92			360.990,92
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca	818.618,84			818.618,84
Apertura Bocana D. Los Llanos D.	887.649,80			887.649,80
Defensa Ensanche Explanada D. Pesca 3F	4.095.795,68			4.095.795,68

Rampa Roll-on Roll-off Muelle Sur	717.074,57			717.074,57
Urb. Vía Interior y calle transversal 4 D. de Pesca	89.476,03			89.476,03
Abastecimiento M. Ribera Dársena Anaga	81.038,08			81.038,08
Nueva Base de Contenedores D. Este	7.556.682,00			7.556.682,00
Ampliación y prot. Explanada R. Hila	2.686.116,24			2.686.116,24
Nuevo Tacón Rampa Fast-Ferries	1.070.992,12			1.070.992,12
Acondicionamiento acceso Muelle Bufadero	60.309,20			60.309,20
Inst. Canalización Servicio Edif. P. Ciudad M. Norte	119.300,60			119.300,60
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca 2 fase	1.257.694,76			1.257.694,76
Comp.1 3F Defensa Ensanche Expl.D.Pesca	670.981,61			670.981,61
Complem. Nuevo tacón para fast-ferries La Palma	231.512,01			231.512,01
Reord. Accesos-plataf. E M L. Palma	339.846,50			339.846,50
Reforma y ampliación. Infraest. Elec. Puerto La Palma	184.382,09			184.382,09
Prolongación Sur Muelle Ribera La Palma	1.163.035,49			1.163.035,49
Ensanchamiento de la 3º Alineación Dique La Palma	2.395.396,21			2.395.396,21
Acceso Sur al Puerto La Palma	299.460,09			299.460,09
Obra Civil para Rampa Móvil	57.544,34			57.544,34
Instalación Grupo Electrónico Estación Marítima	72.921,24			72.921,24
Adaptación Estación Marítima Pto Cristianos	57.615,01			57.615,01
Comp.2ª Fase Urbaniz. Ensanche Explanada	227.853,36			227.853,36
Acondicionamiento 2º Alineación Dique Exterior	93.131,58			93.131,58
Proyecto señalización Informativa Esquema Gral.	96.259,55			96.259,55
Comp Mod/. 1 Nueva Base Contenedores	620.860,70			620.860,70
<b>Fondos de cohesión 00/06</b>				
Ampliación del Puerto de la Estaca	15.836.185,59			15.836.185,59
Vía acceso al nuevo complejo Portuario	1.394.636,16			1.394.636,16
<b>Feder M.C.A. 07/13</b>				
Nueva Base de Contenedores D. Este 2º fase	3.502.144,77			3.502.144,77
Canalización del Desagüe Barranco Bufadero	1.099.990,22			1.099.990,22
Acondicionamiento Vía Litoral frente a Mª Jiménez	129.479,27			129.479,27
Adecuación Paisajística Vía Litoral frente a Mª Jimenez	58.720,77			58.720,77
Ordenación Acceso 1 Puerto de S/C de Tenerife	966.012,32			966.012,32
Instalación escaner contenedores Pto. S/C Tenerife	241.130,61			241.130,61
Carril Lado Mar Nueva Base de Contenedores	196.977,12			196.977,12
Adecuación Viga Flotante a Grúas Panamax	792.119,40			792.119,40
Carril Lado Tierra Nueva Base de Contenedores	127.966,14			127.966,14
Canalización Barranquera del Instituto Oceanográfico	1.377.979,07			1.377.979,07
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.M.Enlace	110.703,59			110.703,59
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.D.Anaga	121.356,06			121.356,06
Adecua.dique M.Sur tráf.grandes cruceros Pto. S/C Tfe	1.222.480,25			1.222.480,25
Saneamiento del Puerto de S/C de Tenerife 1ª Fase	758.089,55			758.089,55
Adec.y mej.efic.energ.instal.alumb.púb.D.Los Llanos F.I	117.217,19			117.217,19

Corredor peatonal pasaje de cruceros Pto. S/C de Tfe	409.067,50			409.067,50
Nueva estación de cruceros Puerto de S/C de Tenerife	2.069.683,49			2.069.683,49
<b>Feder M.C.A. 14/20</b>				
Túnel vía de servicio Muelle Enlace Pto S/C de Tenerife	3.887.684,39			3.887.684,39
Refuerzo bolardos dique exterior Pto. La Palma	998.517,35	-24.940,71	-6.235,18	979.811,82
<b>RUP 07/13</b>				
Ampliación Estación Marítima Puerto S/C la Palma	479.500,69			479.500,69
Instalación de energía fotovoltaica E. M. S/C la Palma	106.250,16			106.250,16
Ampliación Estación Marítima Puerto S S Gomera	829.326,02			829.326,02
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	1.540.668,80			1.540.668,80
Mod. 2 Acond. Explanada Acceso LC	76.398,38			76.398,38
Acond. Sup. Anexa Tinglado Sur LP	86.262,71			86.262,71
Edf. Centro de Inspección Portuaria La Palma	132.823,52			132.823,52
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Pto.SS Gomera	63.770,89			63.770,89
Estabilización Avenida Acceso Pto. SS Gomera	172.749,21			172.749,21
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Pto. La Estaca	48.397,13			48.397,13
Almacén en el Puerto de la Estaca	80.862,10			80.862,10
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	496.185,08			496.185,08
Pintado de espaldón del Puerto de Los Cristianos	66.973,13			66.973,13
Adecuación del espaldón del Puerto de Los Cristianos	61.768,67			61.768,67
Señalética informativa del Puerto de Los Cristianos	10.016,87			10.016,87
Almacenes en el Puerto de Los Cristianos	49.131,05			49.131,05
Reordenación del acceso norte Puerto S/C de La Palma	40.275,54			40.275,54
Pavimentación en Muelle Polivalente S/C de La Palma	60.196,61			60.196,61
Adecua.y mejora efic.alumb.exterior Pto S/C La Palma	42.352,77			42.352,77
Urbanización del Roque de la Hila en el Pto SS Gomera	398.429,06			398.429,06
<b>Feder POC 07/13</b>				
Infrae. Parcela DP. Fase I	75.000,00			75.000,00
Infrae. Parcela DP. Fase II	75.000,00			75.000,00
<b>Cohesión 07/13</b>				
Obra de Abrigo Pto. Granadilla	40.448.999,43			40.448.999,43
Contradique Pto. Granadilla	9.801.000,57			9.801.000,57
<b>Feoga, Ifop</b>				
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	41.546,54			41.546,54
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	83.376,27			83.376,27
Remodelación Edf. Comercialización D. Pesca	1.103.991,68			1.103.991,68
<b>Otras Subvenciones</b>				
D.G.Telecomunicaciones- Santa Cruz 4 Plus	240.543,08			240.543,08
Gobierno Canarias- Vía Dique Este/Dna. Pesca	901.518,15			901.518,15
Subvención daños temporal 1999	3.144.088,90			3.144.088,90
Infopaxmac	416.374,13			416.374,13

Cruisatlan	47.300,36			47.300,36
Alermac	24.903,89			24.903,89
Tec-Tripe	12.069,06			12.069,06
Gesport	9.562,50			9.562,50
Donación Escultura	15.730,59			15.730,59
LNG Feeders	96.671,34			96.671,34
Movalt	60.625,25			60.625,25
Moves	9.378,98			9.378,98
Def.Marit.Ordenación Zona Charcos A.F. Valleseco	2.573.073,19	7.890.616,20	1.972.654,05	8.491.035,34
Acapulco - El Bloque	0,00	536.630,34	134.157,58	402.472,77
<b>Feder IDAE</b>				
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dique Este Pto. S/C Tfe	105.089,40	-16.598,87	-4.149,72	92.640,25
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dna.Pesca Pto. S/C Tfe	115.960,96	2.548,38	637,10	117.872,24
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Torres 30m Pto. S/C Tfe	196.447,51	14.180,83	3.545,21	207.083,14
Mejora eficiencia energét.Alum.Estación Marít.Pto. Los Cristianos	90.849,00	-63.244,72	-15.811,18	43.415,46
Fotovoltaica para autoconsumo Edificio Sede	81.363,63	5.517,59	1.379,40	85.501,82
Fotovoltaica para autoconsumo Túnel Vía de Servicio	46.889,98	2.776,87	694,22	48.972,63
Fotovoltaica para autoconsumo Lonja de Pesca	54.964,91	-5.083,27	-1.270,82	51.152,46
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Vía Litoral Pto. S/C Tfe	88.975,37	0,00	0,00	88.975,37
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Túnel Muelle Enlace	62.767,82	22.483,23	5.620,81	79.630,24
Fotovoltaica autoconsumo cofradía pescadores Los Cristianos	31.519,69	3.649,32	912,33	34.256,68
<b>Fondos MRR</b>				
Proy.actual.y mej.ef.energe.alum.ext.erior Pto. La Palma	0,00	237.923,71	59.480,92	178.442,79
Saneamiento del Puerto SC Tfe Muelle de Enlace 2	0,00	442.083,81	110.520,95	331.562,86
Saneamiento Dársena de Anaga	0,00	630.535,49	157.633,87	472.901,62
<b>TOTALES</b>	<b>156.659.769,30</b>	<b>9.679.078,21</b>	<b>2.419.769,54</b>	<b>163.919.077,98</b>

## a.2) Traspaso a resultados

En 2022 se han traspasado al resultado del ejercicio subvenciones oficiales de capital, por importe de 4.666.722,59 €, con cargo a la cuenta 130 - Subvenciones oficiales de Capital, por importe de 3.500.039,95 euros, y con cargo a la cuenta 479 - Pasivos por diferencias temporarias imponibles, el resto.

	<b>SALDO A 31/12/2021</b>	<b>TRASPASO A RTDOS. 2022</b>	<b>ACUMULADO 31/12/2022</b>
<b>Feder M.C.A. 89/93</b>			
P.O.C. - Obras en Muelle Bufadero	145.144,42	0,00	145.144,42
P.O.C - .Ampliación Pto. La Palma	3.075.934,94	9.073,64	3.085.008,58
REGIS I- Defensa D. Este y Buques Ro-Ro	758.947,65	19.099,02	778.046,67



P.O.I. GOMERA- Ampliación Pto. S/S Gomera	2.412.926,96	57.064,24	2.469.991,20
<b>Feder M.C.A. 94/99</b>			
P.O.C. - Ampliación Pto. S/S Gomera	2.521.467,38	52.618,45	2.574.085,83
P.O.C. - Vía Servicio Muelle Norte/ Bufadero	6.857.921,51	0,00	6.857.921,51
REGIS II- Habilitación Muelle La Palma	811.560,20	33.640,22	845.200,42
REGIS II- Vía Servicio Dique Este/ Dna. Pesquera	3.549.626,41	0,00	3.549.626,41
<b>Feder M.C.A. 00/06</b>			
Defensa nueva explanada D. Pesca	316.469,03	12.057,63	328.526,66
Acondicionamiento Infraestructura Actual Dique	518.841,87	25.434,82	544.276,69
Pantalán para Ferries M. Enlace	879.822,22	41.108,81	920.931,03
Tacón Norte M. Bufadero	383.205,98	11.549,79	394.755,77
Def. rellenos D. Este Quiebro 1 y 2 Esp	873.565,28	42.353,18	915.918,46
Acondicionamiento Pavimento Dique Este	233.217,27	0,00	233.217,27
Atraque Ro-Ro Dique Cierre Nueva D.	432.025,40	20.665,34	452.690,74
Mod. 1 Acondicionamiento Borde Peatonal	315.199,22	0,00	315.199,22
Acondicionamiento del Pavimento e Inst. 2 Alinec	186.720,38	0,00	186.720,38
Acondicionamiento Espaldón D. Sur	365.984,66	17.018,82	383.003,48
Pavimentación Explanada Anexa Pant	360.990,92	0,00	360.990,92
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca	818.618,84	0,00	818.618,84
Apertura Bocana D. Los Llanos D.	345.006,11	13.751,62	358.757,73
Defensa Ensanche Explanada D. Pesca 3F	1.082.412,48	34.131,65	1.116.544,13
Rampa Roll-on Roll-off Muelle Sur	341.521,41	62.305,59	403.827,00
Urb. Vía Interior y calle transversal 4 D. de Pesca	89.476,02	0,00	89.476,02
Abastecimiento M. Ribera Dársena Anaga	81.038,07	0,00	81.038,07
Nueva Base de Contenedores D. Este	2.379.760,38	181.559,53	2.561.319,91
Ampliación y prot. Explanada R. Hila	674.318,37	51.136,20	725.454,57
Nuevo Tacón Rampa Fast-Ferries	448.004,95	22.482,42	470.487,37
Acondicionamiento acceso Muelle Bufadero	60.309,20	0,00	60.309,20
Inst. Canalización Servicio Edif. P. Ciudad M. Norte	119.300,59	0,00	119.300,59
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca 2 fase	1.106.811,96	84.305,02	1.191.116,98
Comp.1 3F Defensa Ensanche Expl.D.Pesca	0,00	0,00	0,00
Complem. Nuevo tacón para fast-ferries La Palma	148.048,48	3.404,79	151.453,27
Reord. Accesos-plataf. E M L. Palma	303.990,93	19.919,03	323.909,96
Reforma y ampliación. Infraest. Elec. Puerto La Palma	149.198,28	10.849,62	160.047,90
Prolongación Sur Muelle Ribera La Palma	454.074,99	29.806,57	483.881,56
Ensanchamiento de la 3ª Alineación Dique La Palma	1.041.154,43	68.515,67	1.109.670,10
Acceso Sur al Puerto La Palma	276.655,08	15.249,55	291.904,63
Obra Civil para Rampa Móvil	22.410,80	1.438,61	23.849,41
Instalación Grupo Electrógeno Estación Marítima	62.166,89	4.294,21	66.461,10
Adaptación Estación Marítima Pto Cristianos	23.069,42	1.646,14	24.715,56
Comp.2ª Fase Urbaniz. Ensanche Explanada	90.913,61	6.516,67	97.430,28
Acondicionamiento 2ª Alineación Dique Exterior	82.380,65	5.492,67	87.873,32
Proyecto señalización Informativa Esquema Gral	96.259,55	0,00	96.259,55
Comp Mod. 1 Nueva Base Contenedores	418.642,61	32.071,93	450.714,54

<b>Fondos de cohesión 00/06</b>			
Ampliación Puerto Estaca	5.871.856,09	303.524,42	6.175.380,51
Vía acceso al nuevo complejo Portuario	1.320.699,06	49.531,71	1.370.230,77
<b>Feder M.C.A. 07/13</b>			
Nueva Base de Contenedores D. Este 2º fase	927.260,72	90.718,14	1.017.978,86
Canalización del Desagüe Barranco Bufadero	426.505,35	48.833,73	475.339,08
Acondicionamiento Vía Litoral frente a Mª Jiménez	92.399,47	8.641,24	101.040,71
Adecuación Paisajística Vía Litoral frente a Mª Jimenez	41.904,50	3.918,99	45.823,49
Ordenación Acceso 1 Puerto de S/C de Tenerife	715.103,73	64.516,27	779.620,00
Instalación escaner contenedores Pto. S/C Tenerife	93.682,41	9.569,54	103.251,95
Carril Lado Mar Nueva Base de Contenedores	116.702,26	13.144,40	129.846,66
Adecuación Viga Flotante a Gruas Panamax	455.573,21	52.820,99	508.394,20
Carril Lado Tierra Nueva Base de Contenedores	64.888,05	24.453,40	89.341,45
Canalización Barranquera del Instituto Oceanográfico	442.540,79	39.359,55	481.900,34
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.M.Enlace	43.550,39	6.511,43	50.061,82
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.D.Anaga	47.643,34	7.137,90	54.781,24
Adecua.dique M.Sur tráf.grandes cruceros Pto. S/C Tfe	148.171,33	24.449,85	172.621,18
Saneamiento del Puerto de S/C de Tenerife 1ª Fase	277.895,72	50.533,14	328.428,86
Adec.y mej.efic.energ.instal.alumb.púb.D.Los Llanos F.I	60.822,89	6.894,68	67.717,57
Corredor peatonal pasaje de cruceros Pto. S/C de Tfe	165.254,81	11.351,65	176.606,46
Nueva estación de cruceros Puerto de S/C de Tenerife	281.678,27	59.083,65	340.761,92
<b>Feder M.C.A. 14/20</b>			
Túnel vía de servicio Muelle Enlace Pto S/C de Tenerife	397.956,20	86.360,05	484.316,25
Refuerzo bolardos dique exterior Pto. La Palma	8.320,92	197.300,93	205.621,85
<b>RUP 07/13</b>			
Ampliación Estación Marítima Puerto S/C la Palma	184.603,85	16.967,87	201.571,72
Instalación de energía fotovoltaica E. M. S/C la Palma	68.722,64	6.251,97	74.974,61
Ampliación Estación Marítima Puerto S S Gomera	261.199,52	23.704,54	284.904,06
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	385.149,17	33.076,98	418.226,15
Mod. 2 Acond. Explanada Acceso LC	53.055,99	5.097,08	58.153,07
Acond. Sup. Anexa Tinglado Sur LP	62.550,76	5.762,34	68.313,10
Edf. Centro de Inspección Portuaria La Palma	45.969,26	3.988,30	49.957,56
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Pto.SS Gomera	35.175,58	3.751,72	38.927,30
Estabilización Avenida Acceso Pto. SS Gomera	109.030,52	11.522,55	120.553,07
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Pto. La Estaca	26.695,39	2.847,22	29.542,61
Almacén en el Puerto de La Estaca	21.561,97	960,25	22.522,22
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	200.176,85	33.081,66	233.258,51
Pintado de espaldón del Puerto de Los Cristianos	32.163,82	4.465,72	36.629,54
Adecuación del espaldón del Puerto de Los Cristianos	34.217,80	4.120,14	38.337,94
Señalética informativa del Puerto de Los Cristianos	4616,9475	668,03	5.284,98
Almacenes en el Puerto de Los Cristianos	11.795,71	1.804,38	13.600,09
Reordenación del acceso norte Puerto S/C de La Palma	15.506,52	2.684,46	18.190,98
Pavimentación en Muelle Polivalente S/C de La Palma	24658,785	4.013,89	28.672,68
Adecua.y mejora efic.alumb.exterior Pto S/C La Palma	14.846,56	2.491,55	17.338,11

Urbanización del Roque de la Hila en el Pto SS Gomera	151.103,51	25.069,88	176.173,39
<b>Feder POC 07/13</b>			
Infrae. Parcela DP. Fase I	58.024,11	4.274,28	62.298,39
Infrae. Parcela DP. Fase II	51.107,67	6.786,43	57.894,10
<b>Cohesión 07/13</b>			
Obra de Abrigo Pto. Granadilla	3.164.790,66	761.036,61	3.925.827,27
Contradique Pto. Granadilla	919.231,34	221.083,47	1.140.314,81
<b>Feoga, IFOP</b>			0,00
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	41.546,54	0,00	41.546,54
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	72.662,33	5.557,78	78.220,11
Remodelación Edf. Comercialización D. Pesca	453.782,00	31.551,30	485.333,30
<b>Otras Subvenciones</b>			
D.G.Telecomunicaciones- Santa Cruz 4 Plus	240.543,08	0,00	240.543,08
Gobierno Canarias- Vía Dique Este/Dna. Pesca	901.518,15	0,00	901.518,15
Subvención daño temporal	1.257.291,03	62.881,61	1.320.172,64
Infopaxmac	380.047,63	14.710,97	394.758,60
Cruisatlan	47.300,36	0,00	47.300,36
Alermac	24.903,89	0,00	24.903,89
Tec-Tripe	12.069,06	0,00	12.069,06
Gesport	9.562,50	0,00	9.562,50
Donación Escultura	15.730,59	0,00	15.730,59
LNG Feeders	0,00	0,00	0,00
Movalt	12.524,25	3.566,19	16.090,44
Moves	1.200,02	551,69	1.751,71
Def.Marit.Ordenación Zona Charcos A.F. Valleseco	0,00		0,00
Acapulco - El Bloque	0,00		0,00
<b>Feder IDEA</b>			
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dique Este Pto. S/C Tfe	13.905,87	6.107,55	20.013,42
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dna.Pesca Pto. S/C Tfe	11.366,95	6.833,87	18.200,82
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Torres 30m Pto. S/C Tfe	17.331,32	11.642,96	28.974,28
Mejora eficiencia energét.Alum.Estación Marít.Pto. Los Cristianos	4.453,44	1.525,11	5.978,55
Fotovoltaica para autoconsumo Edificio Sede	1.834,68	4.808,05	6.642,73
Fotovoltaica para autoconsumo Túnel Vía de Servicio	1.225,92	2.769,30	3.995,22
Fotovoltaica para autoconsumo Lonja de Pesca	682,56	3.213,26	3.895,82
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Vía Litoral Pto. S/C Tfe	8.285,78	5.244,70	13.530,48
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Túnel Muelle Enlace	0,00	0,00	0,00
Fotovoltaica autoconsumo cofradía pescadores Los Cristianos	1.035,24	1.868,81	2.904,05
<b>Fondos MRR</b>			
Proy.actual.y mej.ef.energe.alum.exterior Pto. La Palma	0,00	2.478,37	2.478,37
Saneamiento del Puerto S/C Tfe Muelle de Enlace 2	0,00	0,00	0,00
Saneamiento Dársena de Anaga	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>57.182.283,26</b>	<b>3.500.039,95</b>	<b>60.682.323,21</b>

Cuadro resumen con expresión de programa, importe devengo, traspasado a resultados y neto:

	<b>DEVENGADO TOTAL</b>	<b>TRASPASO A RESULTADOS TOTAL</b>	<b>SALDO 31/12/2022</b>
<b>Feder M.C.A. 89/93</b>			
P.O.C. - Obras en Muelle Bufadero	145.144,42	145.144,42	0,00
P.O.C. - Ampliación Pto. La Palma	3.085.008,53	3.085.008,58	-0,04
REGIS I- Defensa D. Este y Buques Ro-Ro	1.105.290,68	778.046,67	327.244,01
P.O.I. GOMERA- Ampliación Pto. S/S Gomera	2.564.964,58	2.469.991,20	94.973,38
<b>Feder M.C.A. 94/99</b>			
P.O.C. - Ampliación Pto. S/S Gomera	2.671.649,06	2.574.085,83	97.563,23
P.O.C. - Vía Servicio Muelle Norte/ Bufadero	6.857.921,51	6.857.921,51	0,00
REGIS II-Habilitación Muelle La Palma	1.346.106,35	845.200,42	500.905,93
REGIS II- Vía Servicio Dique Este/ Dna. Pesquera	3.549.626,41	3.549.626,41	0,00
<b>Feder M.C.A. 00/06</b>			
Defensa nueva explanada D. Pesca	624.274,45	328.526,66	295.747,79
Acondicionamiento Infraestructura Actual Dique	1.308.339,52	544.276,69	764.062,83
Pantalán para Ferries M. Enlace	1.592.131,46	920.931,03	671.200,43
Tacón Norte M. Bufadero	659.848,81	394.755,77	265.093,04
Def. Rellenos D. Este Quiebro 1 y 2 Esp	2.106.834,44	915.918,46	1.190.915,97
Acondicionamiento Pavimento Dique Este	233.217,27	233.217,27	0,00
Atraque Ro-Ro Dique Cierre Nueva D.	832.484,36	452.690,74	379.793,63
Mod. 1 Acondicionamiento Borde Peatonal	315.199,22	315.199,22	0,00
Acondicionamiento del Pavimento e Inst. 2 Alinec	186.720,38	186.720,38	0,00
Acondicionamiento Espaldón D. Sur	846.408,02	383.003,48	463.404,55
Pavimentación Explanada Anexa Pant	360.990,92	360.990,92	0,00
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca	818.618,84	818.618,84	0,00
Apertura Bocana D. Los Llanos D.	887.649,80	358.757,73	528.892,07
Defensa Ensanche Explanada D. Pesca 3F	4.095.795,68	1.116.544,13	2.979.251,55
Rampa Roll-on Roll-off Muelle Sur	717.074,57	403.827,00	313.247,58
Urb. Vía Interior y calle transversal 4 D. de Pesca	89.476,03	89.476,02	0,01
Abastecimiento M. Ribera Dársena Anaga	81.038,08	81.038,07	0,01
Nueva Base de Contenedores D. Este	7.556.682,00	2.561.319,91	4.995.362,09
Ampliación y prot. Explanada R. Hila	2.686.116,24	725.454,57	1.960.661,67
Nuevo Tacón Rampa Fast-Ferries	1.070.992,12	470.487,37	600.504,75
Acondicionamiento acceso Muelle Bufadero	60.309,20	60.309,20	0,00
Inst. Canalización Servicio Edif. P. Ciudad M. Norte	119.300,60	119.300,59	0,00
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca 2 fase	1.257.694,76	1.191.116,98	66.577,77
Comp.1 3F Defensa Ensanche Expl.D.Pesca	670.981,61	0,00	670.981,62
Complem. Nuevo tacon para fast-ferries La Palma	231.512,01	151.453,27	80.058,74
Reord. Accesos-plataf. E M L. Palma	339.846,50	323.909,96	15.936,55
Reforma y ampliación. Infraest. Elec. Puerto La Palma	184.382,09	160.047,90	24.334,19
Prolongación Sur Muelle Ribera La Palma	1.163.035,49	483.881,56	679.153,93
Ensanchamiento de la 3ª Alineación Dique La Palma	2.395.396,21	1.109.670,10	1.285.726,11
Acceso Sur al Puerto La Palma	299.460,09	291.904,63	7.555,46

Obra Civil para Rampa Móvil	57.544,34	23.849,41	33.694,94
Instalación Grupo Electrógeno Estación Marítima	72.921,24	66.461,10	6.460,15
Adaptación Estación Marítima Pto Cristianos	57.615,01	24.715,56	32.899,45
Comp.2ª Fase Urbaniz. Ensanche Explanada	227.853,36	97.430,28	130.423,08
Acondicionamiento 2º Alineación Dique Exterior	93.131,58	87.873,32	5.258,26
Proyecto señalización Informativa Esquema Gral	96.259,55	96.259,55	0,00
Comp Mod. 1 Nueva Base Contenedores	620.860,70	450.714,54	170.146,15
<b>Fondos de cohesión 00/06</b>			
Ampliación del Puerto de la Estaca	15.836.185,59	6.175.380,51	9.660.805,08
Vía acceso al nuevo complejo Portuario	1.394.636,16	1.370.230,77	24.405,40
<b>Feder M.C.A. 07/13</b>			
Nueva Base de Contenedores D. Este 2º fase	3.502.144,77	1.017.978,86	2.484.165,92
Canalización del Desagüe Barranco Bufadero	1.099.990,22	475.339,08	624.651,14
Acondicionamiento Vía Litoral frente a Mª Jiménez	129.479,27	101.040,71	28.438,56
Adecuación Paisajística Vía Litoral frente a Mª Jimenez	58.720,77	45.823,49	12.897,29
Ordenación Acceso 1 Puerto de S/C de Tenerife	966.012,32	779.620,00	186.392,32
Instalación escaner contenedores Pto. S/C Tenerife	241.130,61	103.251,95	137.878,66
Carril Lado Mar Nueva Base de Contenedores	196.977,12	129.846,66	67.130,46
Adecuación Viga Flotante a Grúas Panamax	792.119,40	508.394,20	283.725,20
Carril Lado Tierra Nueva Base de Contenedores	127.966,14	89.341,45	38.624,69
Canalización Barranquera del Instituto Oceanográfico	1.377.979,07	481.900,34	896.078,74
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.M.Enlace	110.703,59	50.061,82	60.641,76
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.D.Anaga	121.356,06	54.781,24	66.574,82
Adecua.dique M.Sur tráfico grandes cruceros Pto. S/C Tfe	1.222.480,25	172.621,18	1.049.859,07
Saneamiento del Puerto de S/C de Tenerife 1ª Fase	758.089,55	328.428,86	429.660,69
Adec.y mej.efic.energ.instal.alumb.púb.D.Los Llanos F.I	117.217,19	67.717,57	49.499,63
Corredor peatonal pasaje de cruceros Pto. S/C de Tfe	409.067,50	176.606,46	232.461,04
Nueva estación de cruceros Puerto de S/C de Tenerife	2.069.683,49	340.761,92	1.728.921,57
<b>Feder M.C.A. 14/20</b>			
Túnel vía de servicio Muelle Enlace Pto S/C de Tenerife	3.887.684,39	484.316,25	3.403.368,14
Refuerzo bolardos dique exterior Pto. La Palma	979.811,82	205.621,85	774.189,97
<b>RUP 07/13</b>	0		
Ampliación Estación Marítima Puerto S/C la Palma	479.500,69	201.571,72	277.928,97
Instalación de energía fotovoltaica E. M. S/C la Palma	106.250,16	74.974,61	31.275,56
Ampliación Estación Marítima Puerto S S Gomera	829.326,02	284.904,06	544.421,96
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	1.540.668,80	418.226,15	1.122.442,65
Mod. 2 Acond. Explanada Acceso LC	76.398,38	58.153,07	18.245,31
Acond. Sup. Anexa Tinglado Sur LP	86.262,71	68.313,10	17.949,61
Edf. Centro de Inspección Portuaria La Palma	132.823,52	49.957,56	82.865,95
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Pto.SS Gomera	63.770,89	38.927,30	24.843,59
Estabilización Avenida Acceso Pto. SS Gomera	172.749,21	120.553,07	52.196,14
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Pto. La Estaca	48.397,13	29.542,61	18.854,52
Almacén en el Puerto de La Estaca	80.862,10	22.522,22	58.339,88
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	496.185,08	233.258,51	262.926,57
Pintado de espaldón del Puerto de Los Cristianos	66.973,13	36.629,54	30.343,59

Adecuación del espaldón del Puerto de Los Cristianos	61.768,67	38.337,94	23.430,73
Señalética informativa del Puerto de Los Cristianos	10.016,87	5.284,98	4.731,90
Almacenes en el Puerto de Los Cristianos	49.131,05	13.600,09	35.530,96
Reordenación del acceso norte Puerto S/C de La Palma	40.275,54	18.190,98	22.084,56
Pavimentación en Muelle Polivalente S/C de La Palma	60.196,61	28.672,68	31.523,93
Adecua.y mejora efic.alumb.exterior Pto S/C La Palma	42.352,77	17.338,11	25.014,66
Urbanización del Roque de la Hila en el Pto SS Gomera	398.429,06	176.173,39	222.255,67
<b>Feder POC 07/13</b>			
Infrae. Parcela DP. Fase I	75.000,00	62.298,39	12.701,61
Infrae. Parcela DP. Fase II	75.000,00	57.894,10	17.105,90
<b>Cohesión 07/13</b>			
Obra de Abrigo Pto. Granadilla	40.448.999,43	3.925.827,27	36.523.172,16
Contradique Pto. Granadilla	9.801.000,57	1.140.314,81	8.660.685,77
<b>Feoga, Ifop</b>			
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	41.546,54	41.546,54	0,00
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	83.376,27	78.220,11	5.156,16
Remodelación Edf. Comercialización D. Pesca	1.103.991,68	485.333,30	618.658,38
<b>Otras Subvenciones</b>			
D.G.Telecomunicaciones- Santa Cruz 4 Plus	240.543,08	240.543,08	0,00
Gobierno Canarias- Vía Dique Este/Dna. Pesca	901.518,15	901.518,15	0,00
Subvención daños temporal 1999	3.144.088,90	1.320.172,64	1.823.916,26
Infopaxmac	416.374,13	394.758,60	21.615,53
Cruisatlan	47.300,36	47.300,36	0,00
Alermac	24.903,89	24.903,89	0,00
Tec-Tripe	12.069,06	12.069,06	0,00
Gesport	9.562,50	9.562,50	0,00
Donación Escultura	15.730,59	15.730,59	0,00
LNG Feeders	96.671,34	0,00	96.671,34
Movalt	60.625,25	16.090,44	44.534,81
Moves	9.378,98	1.751,71	7.627,28
Def.Marit.Ordernación Zona Charcos A.F. Valleseco	8.491.035,34	0,00	8.491.035,34
Acapulco - El Bloque	402.472,77	0,00	402.472,77
<b>Feder IDEA</b>			
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dique Este Pto. S/C Tfe	92.640,25	20.013,42	72.626,83
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dna.Pesca Pto. S/C Tfe	117.872,24	18.200,82	99.671,42
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Torres 30m Pto. S/C Tfe	207.083,14	28.974,28	178.108,86
Mejora eficiencia energét.Alum.Estación Marít.Pto. Los Cristianos	43.415,46	5.978,55	37.436,91
Fotovoltaica para autoconsumo Edificio Sede	85.501,82	6.642,73	78.859,09
Fotovoltaica para autoconsumo Túnel Vía de Servicio	48.972,63	3.995,22	44.977,41
Fotovoltaica para autoconsumo Lonja de Pesca	51.152,46	3.895,82	47.256,64
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Vía Litoral Pto. S/C Tfe	88.975,37	13.530,48	75.444,89
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Túnel Muelle Enlace	79.630,24	0,00	79.630,24
Fotovoltaica autoconsumo cofradía pescadores Los Cristianos	34.256,68	2.904,05	31.352,63

<b>Fondos MRR</b>			
Proy.actual.y mej.ef.energe.alum.exterior Pto. La Palma	178.442,79	2.478,37	175.964,42
Saneamiento del Puerto S/C Tfe Muelle de Enlace 2	331.562,86	0,00	331.562,86
Saneamiento Dársena de Anaga	472.901,62	0,00	472.901,62
<b>TOTALES</b>	<b>163.919.077,98</b>	<b>60.682.323,21</b>	<b>103.236.754,76</b>

A lo largo del ejercicio 2022 los cobros por estos conceptos sumaron 6.057.629,73 €, se detalla a continuación:

<b>SUBVENCIONES COBRADAS EN EL EJERCICIO 2022</b>		
<b>FECHA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>EUROS</b>
24/01/2022	CONVENIO AREA FUNCIONAL VALLESECO CABILDO DE TENERIFE	1.002.269,00
24/03/2022	CONVENIO AREA FUNCIONAL VALLESECO CABILDO DE TENERIFE	766.097,76
20/04/2022	FONDOS MRR	176,42
21/04/2022	CONVENIO AREA FUNCIONAL VALLESECO AYUNTAMIENTO SC DE TFE	3.290.850,00
09/08/2022	FEDER IDAE	774.359,46
27/10/2022	FONDOS MRR	223.877,09
<b>TOTAL</b>		<b>6.057.629,73</b>

#### **b) Subvenciones de explotación**

Los ingresos por este concepto se detallan en el siguiente cuadro:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Subv. Lngas Feeders	5.317,14
Patrocinio Concierto de Navidad	337.603,85
Ayuda Art.23 RDL6/2022 (bonif.T1-T3)	1.267.490,80
<b>TOTAL</b>	<b>1.610.411,79</b>

#### **c) Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones**

En este ejercicio figuran 3.498.929,60 € correspondientes a los importes cobrados por anticipado del "Convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto de las obras de defensa marítima y ordenación de la Zona de Charcos del área funcional de Valleseco"

#### **d) Donaciones y legados**

En 2011 se recibió una escultura como donación que está incluida en el cuadro con las subvenciones.

### **16) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159

bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias serán exigibles a partir del uno de enero del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo legal para la aprobación de las cuentas anuales de los organismos públicos portuarios, durante un plazo de cinco años, siendo el referido plazo de caducidad, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

El saldo que figura en el Activo del balance como Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 1.949.932,97€, se compone de las participaciones en el capital de empresas asociadas (30.050,61€) y créditos al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria por importe de 1.919.882,36 €, que se compone de dos desembolsos de 46.000€ cada uno con fecha 11 de diciembre de 2019 y 01 de diciembre de 2020 correspondientes a la aportación obligatoria exigible del ejercicio 2016, un desembolso de 448.000€ el 01 de diciembre de 2021 correspondiente a la aportación obligatoria exigible del ejercicio 2017, un desembolso de 1.453.000 € el 31 de marzo de 2022 con cargo a la aportación obligatoria exigible del ejercicio 2018, menos un reintegro de 65.000 € a favor de la Autoridad Portuaria cobrado el 14 de diciembre de 2022, menos 2.705,88 € por el capital amortizado percibido en 2022 y menos 5.411,76 € por el importe traspasado a corto con vencimiento en 2023.

El saldo a corto plazo de 6.359,10 € se compone de la suma de las aportaciones exigidas a corto 5.411,76 € (principal) y 947,34 € (intereses).

Las aportaciones exigibles pendientes a 31/12/2022 (obligatorias una vez deducidas las compensaciones aprobadas) ascienden a 4.312 miles de euros con la siguiente composición:

- Aportación exigible pendiente de 2018: 920 miles de euros
- Aportación exigible pendiente de 2019: 1.901 miles de euros
- Aportación exigible pendiente de 2020: 481 miles de euros
- Aportación exigible pendiente de 2021: 1.010 miles de euros.
- No hay aportación exigible pendiente de 2022.



El saldo que figura en el Pasivo del balance como deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 14,5 M de € correspondientes a las disposiciones realizadas del crédito suscrito con Puertos del Estado.

Durante este ejercicio se pagaron 944.804,39€ como aportación al Ente Público Puertos del Estado derivados de la aplicación del art. 19.1.b) TRLPEMM.

La aportación anual devengada en 2022 a favor del Fondo de Compensación Interportuario asciende a 891.000€ y la cantidad a recibir de dicho Fondo asciende a 8.209.000€.

En 2022 se ingresó a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima la cantidad de 505.562,39 € en concepto de recaudación de Tasa de ayudas a la navegación.

La cantidad devengada en el último trimestre del ejercicio por este concepto pendiente de pago asciende a 109.038,19 €.

## **17) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Por resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria adoptada en sesión de 26 de febrero de 2002, se otorgó a la entidad Parque Marítimo Anaga S.A. concesión administrativa para la Construcción y Explotación de un Puerto Deportivo y Club de Mar en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Tras diversas modificaciones de planeamiento, que afectaban directamente al contenido del Plan Especial de ordenación de la zona de servicio del puerto y a las previsiones bajo cuya consideración se otorgó a Parque Marítimo Anaga S.A. la citada concesión administrativa, hubo de tramitarse nuevamente la evaluación de impacto ambiental, que obtuvo declaración desfavorable. No estando conforme este Organismo con dicha resolución, se planteó discrepancia para su tramitación ante el Ministerio competente, a través de Puertos del Estado sin que, hasta la fecha, conste que se haya resuelto.

El actual concesionario en virtud de remate judicial, la entidad GRUPO INMOBILIARIO BRICANSA, S.A., en el mes de mayo de 2019, ante la imposibilidad de explotar la concesión administrativa, planteó la iniciación de expediente de responsabilidad patrimonial. A este escrito le han sucedido otros y en el último propone el rescate de la concesión administrativa de referencia de mutuo acuerdo.

La interesada ha interpuesto demanda contra la AP en reclamación de cantidad por considerar que la revisión de la concesión llevada a cabo por resolución del Consejo de Administración de octubre de 2004 carece de eficacia.

El importe de la reclamación se fija en 147.374.986,74 €.

Según la cláusula decimoctava del pliego de condiciones de otorgamiento, la concesión se destinará a Puerto Deportivo y Club de Mar, no pudiendo el concesionario destinar los terrenos de dominio público, ni las obras en ellos ejecutadas, a usos distintos de los expresados.

La concesionaria, al no poder ejecutar su plan concesional, reclama a la Autoridad Portuaria una indemnización.

El artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante define la valoración de las indemnizaciones, en caso de rescate total o parcial, atenderá a los siguientes conceptos:

- a) El valor de las obras e instalaciones rescatadas que hayan sido realizadas por el concesionario.
- b) La pérdida de beneficios imputables al rescate total o parcial de la concesión durante el período de concesión restante, con un máximo de tres anualidades.

La propuesta de la operación, distinguía 3 ámbitos de actividad:

- Puerto Deportivo
- Área Comercial
- Club de Mar

Atendiendo al objeto de la concesión, entendemos que la única unidad de explotación que podría generar rendimiento económico sería el Puerto Deportivo.

Respecto a las obras e instalaciones realizadas, entendemos que sólo entraría la parte de los costes de los proyectos realizados relacionados con el Puerto Deportivo, cuyo importe desconocemos.

Por lo que respecta al lucro cesante, se ha estimado el mismo con 3 supuestos diferentes:

- Lucro Cesante por el rescate de la concesión en el año 2021 (art. 99 del TRLPMM): **401.000 €**
- Lucro Cesante por la revocación de la concesión (art. 97 del TRLPMM): **0 €**
- Valor presente en el año 2009 del resultado proyectado de explotación del periodo comprendido entre los años 2009-2021: **0€**

Con fecha 24 de marzo de 2023 la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC ha decidido desestimar íntegramente el citado recurso (Procedimiento Ordinario nº 178/2020) sin que haya lugar a ninguno de los pedimentos contenidos en el mismo.

## 18) OTRA INFORMACIÓN

- a) El número medio de trabajadores/as de esta Autoridad Portuaria en 2022 fue de 226 con el detalle siguiente:

EFECTIVOS FUERA DE CONVENIO - 2022					
CATEGORÍA PROFESIONAL	NUMERO DE PUESTOS				TOTAL PUESTOS
	FIJOS		EVENTUALES		
	H	M	H	M	
Alto Cargo	2	0	0	0	2
Alta Dirección	0	0	0	0	0
Jefe de Área	1	0	0	0	1
Jefe de Departamento	2	3	0	0	5
Jefe de División	10	4	0	0	14
Jefe de Unidad	3	3	0	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>

<b>EFFECTIVOS SUJETO A CONVENIO - 2022</b>																	
<b>NIVELES</b>	<b>PERSONAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO</b>																
	<b>1</b>		<b>2</b>		<b>3</b>		<b>4</b>		<b>5</b>		<b>6</b>		<b>7</b>		<b>8</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	
Total Grupo II, Banda I	4	0	2	2	0	0	4	5	2	1	0	1	0	1	3	4	29
Total Grupo II, Banda II	3	5	1	2	6	1	1	0	5	1	2	3	4	3	10	3	50
Total Grupo III, Banda I	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Total Grupo III, Banda II	28	0	44	4	0	0	0	0	3	0	0	0	19	3	0	0	101
Total Grupo III, Banda III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>47</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>185</b>

<b>NIVELES</b>	<b>PERSONAL TEMPORAL SUJETO A CONVENIO COLECTIVO</b>																
	<b>1</b>		<b>2</b>		<b>3</b>		<b>4</b>		<b>5</b>		<b>6</b>		<b>7</b>		<b>8</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	
Total Grupo II, Banda I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total Grupo II, Banda II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total Grupo III, Banda I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Grupo III, Banda II	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	7	2	0	0	11
Total Grupo III, Banda III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>13</b>

La regulación laboral de las retribuciones del personal integrado en la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, es la siguiente:

Los altos cargos son nombrados de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El personal excluido de Convenio Colectivo, percibe sus emolumentos basándose en contratos de trabajos individuales, formalizados al margen del Convenio Colectivo vigente, con sujeción al Estatuto de los Trabajadores y criterios de aplicación según la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente para cada ejercicio, a través de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (C.E.C.I.R.)

El resto del personal se rige por el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, que fue suscrito por las partes con fecha 30 de mayo de 2019 y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día 20 de octubre de 2019. Este Convenio Colectivo será de aplicación desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2026, excepto en aquellos conceptos para los que se establecen fechas de vigencia diferentes. A nivel local, el Acuerdo de Empresa de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, se encuentra en estos momentos en proceso de negociación.

b) Los miembros del Consejo de Administración tienen asignadas dietas por asistencia a los Consejos de Administración. En el año 2022 el importe total de las dietas devengadas ha sido de 99.694,40 €, de los que 6.230,90 € corresponden a personal de la Autoridad Portuaria.

c) La distribución por sexos de los actuales miembros del Consejo de Administración aprobado en 2022 es de 16 hombres y 1 mujer.

d) No hay gastos de auditoría externas, por considerar suficiente la auditoría efectuada anualmente por la Intervención General de la Administración del Estado.

e) El Real Decreto-Ley 1/2014, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, por el que se modifica el TRLPEMM, amplió la definición de «servicio de señalización marítima», para que incluya el servicio de control y ayuda del tráfico marítimo costero, que corresponde prestar a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. Para ajustar la cuantía del servicio prestado a los costes reales del mismo, se introduce un nuevo concepto en la Tasa de Señalización Marítima (T0), mediante la adición de una nueva cuantía básica (C) para financiar los costes asociados a dicho servicio, manteniendo el resto de la regulación de la tasa.

Los ingresos derivados de la introducción de esta cuantía básica constituyen ingresos propios de SASEMAR y de acuerdo con lo establecido en el art. 241 bis la cantidad efectivamente recaudada debe transferirse trimestralmente a dicha entidad, ya que de acuerdo con lo que establece la Ley, las Autoridades Portuarias sólo actúan como recaudadores de estos ingresos, sin que dé lugar a la realización de gastos o ingresos.

En 2022 se facturó por este concepto un total de 566.811,81 €, pagándose a SASEMAR 505.562,39 €.

f) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores- Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC.

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	27,21	23,28
Ratio de operaciones pagadas.	14,51	14,61
Ratio de operaciones pendientes de pago.	89,26	61,30
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	14.001.877,12	13.951.262,67
Total pagos pendientes.	2.865.738,95	3.184.647,13

El número de facturas pagadas dentro del plazo máximo establecido en la normativa de morosidad fue de 3.216 (85,15% sobre el total de facturas pagadas) que suponen un volumen monetario de 12.585.313,07 € (89,88% sobre el total).

g) Origen y aplicación de Fondos.

El "Cuadro de financiación" se incluye aquí voluntariamente y solo a efectos informativos.

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**  
**Cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2022**  
(en euros)

**Puertos del Estado**

<b>RECURSOS GENERADOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>32.095.213,97</b>	<b>18.076.715,41</b>
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(8.209.000,00)	(9.390.000,00)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	891.000,00	547.000,00
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+) (Cuadros 1, 2.3 y 3)	23.194.306,10	23.282.338,44
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-) (Cuadros 1, 2.4, 3, 4 y 5)	-	1.633.946,78
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-) (Cuadro 7a)	(681.778,52)	(38.662,06)
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Cuadros 1, 2.5, 3.3 y 4.2)	(138,01)	-
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-) (Cuadros 1, 2, 2.4 y 3)	-	-
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (Cuadro 6) (-)	(5.242.415,71)	(5.351.632,84)
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p. (Cuadro 8) (-)	(874.699,37)	(858.386,92)
10. Incorporación al activo de gastos financieros (Cuadros 1 y 2.1) (-)	(4.181,51)	(2.041,91)
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-) (Cuadros 4a, 4b y 8)	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-) (Cuadros 4a, 4b, 5 y 8)	61.773,33	61.773,33
13. Ingresos de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (Cuadro 13)	-	-
14. Otros ajustes (+/-)	-	-
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	<b>41.230.080,28</b>	<b>27.961.050,23</b>

<b>ORÍGENES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>1. Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>41.230.080,28</b>	<b>27.961.050,23</b>
<b>2. Ampliaciones de patrimonio</b>	-	-
<b>3. Fondo Comp. Interportuario recibido</b>	<b>8.209.000,00</b>	<b>9.390.000,00</b>
<b>4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>9.679.078,21</b>	<b>5.684.560,09</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	9.679.078,21	4.981.632,11
b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-
c) Ingresos por reversión de concesiones	-	702.927,98
<b>5. Altas de pasivo no corriente</b>	<b>116.745,52</b>	<b>1.896.989,09</b>
a) Deudas a l.p. con entidades de crédito.	-	-
b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado y otros	1.569,48	593.165,72
c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas	-	-
d) Deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-
e) Anticipos recibidos por ventas o prestación servicios	115.176,04	1.303.823,37
<b>6. Bajas de activo no corriente</b>	<b>4.468.936,82</b>	<b>1.419.061,53</b>
a) Enajenación de inmovilizado intangible y material	516,47	-
b) Enajenación de inversiones inmobiliarias	-	-
c) Enajenación de instrumentos de patrimonio	-	-
d) Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
e) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	-
f) Cancel./trasp. c.p. de préstamos a l.p. concedidos al FFATP	5.411,76	2.705,88
g) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	4.463.008,59	1.416.355,65
h) Transferencias de activos a otros org. Públicos	-	-
<b>7. Otros orígenes</b>	-	-
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>63.703.840,83</b>	<b>46.351.660,94</b>

<b>APLICACIONES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>1. Altas de activo no corriente</b>	<b>48.638.741,69</b>	<b>32.731.501,84</b>
a) Adquisiciones inmov. intangible, material e invers. inmobiliarias	27.875.510,27	26.787.704,66
<i>Inmovilizado intangible.</i>	1.095.481,78	589.759,50
<i>Inmovilizado Material.</i>	26.780.028,49	26.197.945,16
<i>Inversiones inmobiliarias.</i>	-	-
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero	20.763.231,42	5.240.869,20
<i>Inversiones en instrumentos de patrimonio.</i>	-	-
<i>Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.</i>	-	-
<i>Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad</i>	1.388.000,00	448.000,00
<i>Otras inversiones financieras</i>	19.375.231,42	4.792.869,20
c) Inmovilizado por concesiones revertidas, donaciones y legados	-	702.927,98
d) Transf. de activos desde otros org. públicos y otras altas	-	-
<b>2. Reducciones de patrimonio</b>	-	-
<b>3. Fondo Comp. Interportuario aportado</b>	<b>891.000,00</b>	<b>547.000,00</b>
<b>4. Bajas de pasivo no corriente</b>	<b>12.532.957,16</b>	<b>16.960.686,21</b>
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	9.510.900,00	9.510.900,00
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado y otros	85.781,40	6.949.786,21
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoc.	500.000,00	500.000,00
d) Canc./trasp. a c.p. de deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-
e) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p.	-	-
f) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	2.436.275,76	-
<b>5. Otras aplicaciones</b>	-	<b>3.430.764,25</b>
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>62.062.698,85</b>	<b>53.669.952,30</b>

<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>1.641.141,98</b>	<b>(7.318.291,36)</b>
---	---------------------	-----------------------

<b>Fondo de maniobra principio de ejercicio</b>	<b>44.620.265,26</b>	<b>51.938.556,62</b>
Variación de circulante	1.641.141,98	(7.318.291,36)
<b>Fondo de maniobra final de ejercicio</b>	<b>46.261.407,24</b>	<b>44.620.265,26</b>

## Puertos del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2022

(en euros)

CONCEPTO	2022	2021
1. Existencias	(63.324,98)	(39.500,15)
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	753.370,72	(1.378.923,14)
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	3.653,22	2.705,88
4. Inversiones financieras a c.p.	-	-
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.896.694,82	(1.720.699,01)
6. Provisiones a corto plazo	(2.253.879,76)	87.839,02
7. Deudas a corto plazo	4.166.488,46	(3.950.815,35)
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	51.441,14	2.435,86
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(3.874.394,31)	(224.884,70)
10. Periodificaciones	(38.907,33)	(96.449,77)
<b>TOTAL VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE (*)</b>	<b>1.641.141,98</b>	<b>(7.318.291,36)</b>

(\*) Se considera como Capital circulante el Activo corriente, excluidos los activos no corrientes mantenidos para la venta, menos el Pasivo corriente.